



**CENTROAMÉRICA: EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE
INTEGRACIÓN SUBREGIONAL, 1999-2000**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. Aspectos formales de la integración	4
2. El estado actual del arancel externo común	6
3. La unión aduanera El Salvador-Guatemala.....	13
4. El comercio total e intrarregional	15
a) El comercio total.....	15
b) El comercio intrarregional total	21
c) El comercio intrarregional por producto	22
5. Un análisis de la composición y estructura del comercio intrarregional	32
6. Estimación del tipo de cambio real en las economías centroamericanas	37
a) Antecedentes.....	37
b) Tipo de cambio real, definición y medición	38
c) Comportamiento y evolución del tipo de cambio real bilateral (TCRB) y del tipo de cambio real efectivo (TCRE).....	45
d) Estimación del tipo de cambio real de equilibrio (TCRE) y el tipo de cambio efectivo (TCE) de equilibrio	47
7. Conclusión	61
Bibliografía	63
<u>Anexo</u> : Series de comercio total e intrazonal centroamericano, 1994-1999	73

RESUMEN

Durante 1999 se realizaron diversas reuniones ordinarias y extraordinarias de los mandatarios centroamericanos en las que se abordaron temas de la integración formal como la vulnerabilidad de las economías ante los desastres naturales, la necesidad de aprovechar de manera productiva los fondos para la reconstrucción tras el huracán Mitch y los criterios para sentar las bases de un desarrollo futuro sustentable. La integración comercial, en cambio, enfrentó diversas trabas y la persistencia de diferencias en la puesta en marcha de los acuerdos intrarregionales. Asimismo, en las negociaciones extrarregionales no se logró la coordinación o la concertación centroamericana.

Los países continuaron implantando su calendario de desgravación arancelaria, aunque con diferente grado de avance. Así, Costa Rica, El Salvador y Guatemala alcanzaron la meta de cero por ciento en bienes de capital y 15% en bienes finales, pero Honduras y Nicaragua mantienen aún calendarios de desgravación diferenciados. Honduras conserva un piso del 3%, en tanto que Nicaragua sostiene un piso del 1% y un techo del 10%.

A esta heterogeneidad en el cumplimiento de las metas de desgravación arancelaria hay que añadir que el comercio intracentroamericano sigue trabado por la ausencia de la libre circulación del universo de mercancías en el ámbito regional. También la continuada prórroga de las cláusulas de salvaguardia dificulta el comercio intrarregional, porque éstas son utilizadas para facilitar la entrada de bienes procedentes de terceros países más que como instrumentos para protegerse de la competencia desleal.

Así, las políticas comerciales intrarregionales más que fomentar la integración regional siguen siendo un fiel reflejo de la dificultad que significa la puesta en marcha de un área de libre comercio centroamericana, por no mencionar la imposibilidad de crear en la actualidad un mercado común. Ante estas perspectivas, El Salvador y Guatemala han dado los pasos necesarios para completar una unión aduanera. Aunque esta iniciativa parezca extraña frente a un potencial mercado común, este acuerdo tiene como fin relanzar el proceso de integración centroamericano.

La unión aduanera El Salvador-Guatemala establece que ambos países actuarían como uno solo en cualquier negociación conjunta frente a un tercero. Además, esta unión aduanera está abierta a la adhesión de otros países de la región, lo que en un futuro permitiría englobar de manera secuencial al resto de la región.

Una alternativa a este escenario sería una posible unión monetaria. No obstante, los estudios preliminares econométricos sobre la estimación de los tipos de cambio reales en todos los países centroamericanos revelan que no hay homogeneidad en sus determinantes. Estos resultados indicarían que el desempeño externo depende de las circunstancias propias de cada país más que de factores comunes que podrían constituir la base de una unión monetaria.

En 1999 el comercio total acusó una desaceleración (-1.9%) causada por la contracción en las ventas externas de Honduras (-21%) y Nicaragua (-10%), que se explican básicamente por las secuelas del huracán Mitch y la caída de los precios de algunos productos primarios de

exportación. La otra cara de la moneda fue el desempeño exportador de Costa Rica, impulsado por el dinamismo de los componentes electrónicos.

En el plano intrarregional, medido por las exportaciones, el comercio mantuvo la tasa de crecimiento del año anterior (5%). En este desempeño incidieron las trabas fronterizas al comercio intrarregional (por ejemplo, el impuesto nicaragüense del 35% a los productos procedentes de Honduras), el comportamiento de los tipos reales bilaterales de cambio y la disminución en las tasas de crecimiento de todas las economías centroamericanas, a excepción de Costa Rica y Nicaragua. De hecho, un análisis del comercio intrarregional a nivel de producto arroja que justamente el factor más importante en el desempeño comercial es el crecimiento de los países.

El documento consta de seis apartados. El primero se centra en los aspectos formales de la integración como se desarrollaron en las reuniones ordinarias y extraordinarias de los mandatarios centroamericanos. El segundo describe el estado actual del arancel externo común. El tercero examina la unión aduanera El Salvador-Guatemala. El cuarto expone la situación del comercio global de Centroamérica y el intrarregional total y por producto. El quinto apartado expone los resultados de un análisis del comercio intrarregional en 1997-1998, utilizando la metodología de la cuotas constantes de mercado. Finalmente, el último apartado analiza con técnicas econométricas de cointegración los determinantes de los tipos de cambio reales desde una perspectiva de largo plazo para las economías centroamericanas.

INTRODUCCIÓN

Durante 1999 se siguió avanzando en aspectos formales de la integración, lo que se trató en una reunión ordinaria (XX Cumbre Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 18 y 19 de octubre de 1999) y dos extraordinarias (Tegucigalpa, Honduras, 4 de febrero de 1999 y Antigua, Guatemala, 11 de marzo de 1999). Entre los temas abordados se consideraron la vulnerabilidad creada por el paso del huracán Mitch, así como la necesidad de aprovechar los fondos de reconstrucción para impulsar cambios duraderos en las economías centroamericanas y sentar las bases de un crecimiento futuro sostenido.

Con respecto al arancel externo común, los países centroamericanos siguieron implantando su calendario de desgravación arancelaria, aunque con distintas velocidades y en algunos casos con metas heterogéneas. De hecho, no todos los países planean la aplicación de la tasa arancelaria cero a los bienes de capital importados de fuera de la región (Honduras, por ejemplo, mantiene una tasa arancelaria del 3% en bienes de capital). Asimismo, no hay uniformidad con respecto a la aplicación de una tasa arancelaria del 15% a bienes de consumo (en particular, Nicaragua aplica una tasa del 10%).

La falta de consenso en el proceso de integración se refleja también en las excepciones al libre comercio, que incluyen no sólo restricciones al comercio intrarregional de productos considerados sensibles, sino también las cláusulas de salvaguardia. A raíz de que éstas son menores que el arancel externo común, en algunos casos pueden transformarse en un instrumento de fomento de las importaciones más que en uno de protección al productor centroamericano.

Aun así, el proceso de integración regional recibió un fuerte impulso del acuerdo de unión aduanera entre Guatemala y El Salvador, los dos países con mayor vocación integracionista. La unión aduanera permitiría consensuar las negociaciones respecto de la integración y dar homogeneidad a la aplicación de las políticas comerciales adoptadas.

El comercio anual total de Centroamérica en 1999 cayó -1.9%, debido básicamente al pobre desempeño de Honduras y Nicaragua, cuyas exportaciones totales reflejaron algunas secuelas del huracán Mitch (el banano en Honduras) y las caídas en los precios de las materias primas, además de factores extraeconómicos. Por su lado, Costa Rica ha ampliado notablemente su potencial exportador en gran parte por el efecto de la empresa INTEL, e incluso ha llegado a registrar un superávit en su balanza comercial.

El crecimiento del comercio intrarregional se mantuvo en los niveles de 1998 (5.1%), por efecto de los daños ocasionados por el Mitch, la competencia de México y Chile en el mercado costarricense, la apreciación de los tipos de cambio reales y las fricciones fronterizas entre países.

Un análisis por productos revela una baja y dispersa participación de los principales bienes de exportación intrarregional, que en el plano bilateral oscila entre 2% y 22% del comercio intrarregional total. Por el lado de las importaciones, un ejercicio de cuotas constantes de mercado que descompone el valor nominal de las importaciones en un efecto global de

demanda, un efecto estructural de demanda y un efecto participación, registró que la fuente principal de expansión del comercio intrarregional es el crecimiento de los países. Este análisis indica que existe un amplio potencial para desarrollar la eficiencia de los países en su producción exportadora y el dinamismo de sus productos. De hecho, el efecto estructural de la demanda y el efecto participación son poco significativos en la explicación de los flujos comerciales intrarregionales.

La integración comercial de los países centroamericanos y el desarrollo de su potencial exportador dependen, además de la demanda externa (i.e., efectos ingreso), de la evolución del tipo de cambio real, es decir, el efecto precio. A fin de identificar los determinantes del comportamiento de los tipos de cambio reales, se realizó como primera aproximación un análisis del tipo de cambio real bilateral con los Estados Unidos y real efectivo con los principales socios comerciales por economía centroamericana, en un período mayor a 30 años. Los resultados son heterogéneos, ya que muestran que en cada economía existen condiciones particulares y específicas cuyo resultado es que las variables determinantes del tipo de cambio en una economía no sean similares a las de otras economías. Estos resultados han de tenerse en consideración al analizar la posibilidad de una unión monetaria de Centroamérica, una posibilidad que cada vez cobra mayor importancia.

Este documento se divide en seis apartados. El primero describe los aspectos formales de la integración como se han desarrollado en las reuniones ordinarias y extraordinarias de los presidentes centroamericanos. El segundo examina el estado actual del arancel externo común y analiza los obstáculos que aún existen al libre comercio en Centroamérica. La tercera parte se centra en la unión aduanera entre El Salvador y Guatemala. El cuarto capítulo trata del comercio total e intrarregional. Luego de mostrar la evolución del comercio total e intrarregional y señalar las posibles causas de su desempeño, se llevó a cabo un análisis de las exportaciones intrarregionales por producto, con datos sobre los años más recientes disponibles. El quinto apartado expone los resultados de un ejercicio de descomposición del cambio por socio comercial bilateral principal y por productos principales. Finalmente, el sexto delinea la metodología para la estimación de los tipos de cambio reales bilaterales, además de interpretar los resultados econométricos obtenidos.

1. Aspectos formales de la integración

En 1999 los presidentes centroamericanos celebraron una reunión ordinaria (XX Cumbre Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 18 y 19 de octubre de 1999) y dos extraordinarias (Tegucigalpa, Honduras, 4 de febrero de 1999 y Antigua, Guatemala, 11 de marzo de 1999).

En la cumbre ordinaria participaron, además de los presidentes de Centroamérica, el Primer Vicepresidente de Panamá, el Vicepresidente de la República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice. Los mandatarios reafirmaron su compromiso de seguir avanzando en la implementación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y la necesidad de insertar la región de manera efectiva en la economía mundial mediante la puesta en marcha de una agenda para la competitividad, cuya base sea la mejora de la calidad de los recursos humanos y naturales, así como la efectividad de las instituciones de los países centroamericanos. Los

presidentes acordaron adoptar el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad de los Desastres en Centroamérica, que constituye el eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de los planes regionales orientados a mitigar la vulnerabilidad. El documento contempla los lineamientos básicos sobre medidas de prevención de los desastres naturales y reducción de daños, así como acciones de preparación y gestión de las emergencias enfocadas a los grupos y sectores más desprotegidos de la sociedad. Asimismo, manifestaron su deseo de coordinar esfuerzos con instituciones regionales para obtener los recursos que posibiliten dar seguimiento a este marco estratégico y establecer los mecanismos de acción conjunta para la prevención y disminución de desastres. Por otra parte, se reiteró la necesidad de promover acciones destinadas al desarrollo del mercado de capitales y los sistemas financieros en América Latina. También se hizo hincapié en el fomento de mecanismos que apoyen los esfuerzos de los países más endeudados de la región destinados a aliviar sus obligaciones externas. Por último, se subrayó la importancia de desarrollar un mecanismo ágil para la solución de controversias en materia comercial y de inversión, y se reconoció el potencial comercial futuro que tendrá la ampliación de los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

A principios de 1999 se reunieron los presidentes centroamericanos en la primera sesión extraordinaria para tratar varios asuntos, entre éstos la estrategia regional centroamericana frente a la ulterior visita del Presidente de los Estados Unidos, que fue uno de los puntos más importantes abordados, además de la condonación de la deuda externa y la ampliación de los beneficios derivados de la ICC. Hacia mediados del 2000, los Estados Unidos aprobaron una ampliación de los beneficios derivados de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, lo que de todas maneras no equivale a la paridad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Precisamente, la ampliación de los beneficios derivados de la ICC se aplica a determinados grupos de productos textiles sujetos a una cuota. Esta legislación carece, no obstante, de un reglamento que permita especificar con mayor claridad cuáles son los productos incluidos y los excluidos por dicha legislación.

También se discutió una estrategia común con miras a la reunión del grupo regional de Estocolmo, Suecia (mayo de 1999). En particular, se mencionó que se deberían identificar áreas para la puesta en marcha de proyectos regionales que complementaran a los provenientes de terceros países. Además, se propuso que en los estudios de proyecto se mencione el impacto social del huracán Mitch, que azotó la región a fines de 1998, y que se examinen las repercusiones de la crisis financiera, sobre todo en las tendencias de los precios de bienes primarios.

En la segunda reunión extraordinaria participaron, además de los mandatarios centroamericanos, el Presidente de los Estados Unidos y el de la República Dominicana y el Primer Ministro de Belice. Entonces se abordaron diversos asuntos, entre éstos la reconstrucción y transformación de Centroamérica, el alivio de la deuda y la cooperación financiera, el comercio y la inversión, la migración y la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos, y el desarrollo sostenible. En lo que concierne a la reconstrucción y transformación, los mandatarios solicitaron fondos no reembolsables y líneas de créditos para financiar programas en las áreas más necesitadas para la recuperación económica, la reactivación agrícola e industrial y la reinserción de la población activa a sus lugares de trabajo. Los mandatarios acogieron con beneplácito la propuesta de los Estados Unidos de aliviar la deuda externa y de extender una

moratoria en el compromiso de pago del servicio de la deuda de Honduras y Nicaragua, lo que posibilitaría liberar recursos para la reconstrucción luego del huracán Mitch.

En comercio e inversiones se tocó el tema de la ampliación de los beneficios derivados de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y se reiteró el compromiso de los países centroamericanos de contribuir a la formalización final y puesta en práctica del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

En el aspecto migratorio, los mandatarios reconocieron que los migrantes pueden contribuir al desarrollo y prosperidad tanto de su país de origen como del adoptivo. No obstante, expresaron su convicción de que los efectos de la reconstrucción en el largo plazo y las oportunidades de inversión y comercio que ello implica, permitirán crear las oportunidades de empleo que serían una alternativa a las necesidades de trasladarse a otra parte en busca de trabajo.

Por último, se abordaron otros aspectos como la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos y el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible implica la elaboración de una estrategia que responda a las necesidades básicas de sus poblaciones con un manejo sostenible de los recursos humanos. Esta estrategia aprovecharía el potencial de las tareas de reconstrucción que ha impuesto el huracán Mitch. Mediante los recursos obtenidos se abren perspectivas de invertir eficientemente y de manera sostenible.

2. El estado actual del arancel externo común

La Cuarta Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (Resolución No.26-96, Comriedre IV, mayo de 1996) estableció los parámetros generales de la política arancelaria centroamericana a aplicarse a más tardar a fines de 1999. Estos parámetros son un arancel de cero por ciento en materias primas y bienes de capital no producidos en la región, 5% en materias primas producidas en la región, 10% en bienes intermedios y bienes de capital producidos en la región y 15% en bienes finales. Las circunstancias específicas de cada país propiciaron la adopción de calendarios de desgravación nacionales para poder cumplir con dichas metas. Además, determinados sectores productivos (textiles y llantas, entre otros) quedaron exentos del cumplimiento de dicho calendario hasta el 2000. Aun así, la puesta en marcha de dichos calendarios no ha seguido una trayectoria lineal.

Durante 1999 los países centroamericanos continuaron aplicando el calendario de desgravación arancelaria; en la mayoría de los casos se cumplieron las metas previstas en 1995 y se completó el programa de desgravación arancelaria. Así, Costa Rica adoptó el piso y techo del arancel a partir de los meses de enero de 1999 y 2000, respectivamente. Guatemala implementó el cero por ciento a los bienes de capital en enero de 1998 y el 15% a los bienes finales en enero de 1999. Por su parte, El Salvador lo hizo en enero de 1997 y julio de 1999. Honduras y Nicaragua constituyen las excepciones al calendario de desgravación centroamericano. Honduras mantiene 1% sobre los bienes de capital; no hay perspectivas de que disminuya el piso al cero por ciento, aún aplica 17% sobre los bienes finales y planea disminuirlo a 15% en diciembre de 2000 (lo que entrará en vigor en enero de 2001, es decir, un mes después de la adopción y publicación de esta medida). Finalmente, Nicaragua decidió hacer descender al 10% el piso arancelario (julio de 2000), pero mantiene un 5% sobre los bienes de capital, que corresponde a la aplicación del

arancel temporal de protección que excluye de su desgravación a los bienes intermedios y bienes de capital no producidos en Centroamérica (véase el recuadro 1).

Recuadro 1						
EL ARANCEL TEMPORAL DE PROTECCIÓN EN NICARAGUA						
El arancel temporal de protección es un impuesto ad valorem que se grava sobre el valor cif de importación. Los bienes están sujetos a un proceso de desgravación arancelaria.						
Tasas vigentes	Tasas de ATP					
	1 de julio de 1997	1 de enero de 1998	1 de julio de 1998	1 de enero de 1999	1 de julio de 1999	1 de enero de 2000
5	10	5	5	0
10	15	10	5	0
15	20	15	10	5	5	0
20	25	20	15	10	10	5
25	30	25	20	15	15	10
30	35	30	25	20	20	15

Según la legislación, los bienes con un arancel superior al cero por ciento en enero de 2000 se desgravarán progresivamente en cinco puntos porcentuales hasta alcanzar esa tasa nula. Los bienes intermedios y de capital no producidos en Centroamérica constituyen la excepción a esta desgravación. Si bien este tipo de bienes tiene un derecho arancelario a la importación de cero por ciento en cumplimiento del calendario de desgravación centroamericano, en la práctica se grava con un impuesto a la importación adicional de 5%.

Fuente: Cortés y Cortés (2000), *Todo sobre impuestos en Nicaragua*.

La aplicación del calendario de desgravación arancelaria ha ido acompañada de un traslado de una serie de incisos arancelarios del anexo A del tratado de integración centroamericano, y la parte III del arancel básicamente ha desaparecido, en tanto que la participación de los bienes sujetos al arancel del cero por ciento ha aumentado. Así, durante 1999 se modificaron los aranceles de los incisos correspondientes a la partida número 8536 (aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios) y para las aceitunas, alcaparras, almidón de maíz, envolturas tubulares, otras, y de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar, chapas y tiras de aluminio, altavoces montados en cajas, y lentes de vidrio para gafas. La participación de dichos bienes representa más del 45% del universo arancelario; el resto se distribuye de la siguiente manera: 11%, 12%, 16% y 6% del arancel están gravados al 5%, 10%, 15%, 20%, y mayor a 20%, respectivamente.

En otros aspectos, la política comercial intrarregional mantiene y sigue prorrogando las cláusulas de salvaguardia, que no representan una parte significativa del arancel, pero incluyen

productos cuyas tasas arancelarias se encuentran en general por debajo de las establecidas por el arancel externo común. Esto significa que las cláusulas de salvaguardia más que impedir el acceso de terceros al mercado centroamericano realmente constituyen un elemento que facilita la entrada de productos a dicho mercado. Esto tiene una justificación regional en el artículo XXV del Tratado de Integración Centroamericano, según la cual de manera implícita se especifica que éstas podrán utilizarse al alza o a la baja. Esta utilización de las cláusulas de salvaguardia es un tanto distinta a la adoptada por el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), que en su artículo XIX, 1ª, establecía que las salvaguardias posibilitaban a uno de los socios comerciales retirar concesiones arancelarias hechas en el pasado e imponer un mayor arancel. La extensión de dicha imposición dependía del tiempo necesario para remediar el perjuicio o daño causado a los productores nacionales afectados (actual o potencialmente) por la importación de un producto determinado. En definitiva, las salvaguardias fueron concebidas como una forma de restricción al comercio internacional. En Centroamérica las salvaguardias se utilizan como una manera de facilitar el intercambio comercial.

La cuestión más interesante, sin embargo, es que está sujeto a las salvaguardias un producto que no se intercambia de manera libre en el interior del Mercado Común Centroamericano (MCCA), el café tostado en Nicaragua. Esto indicaría que las restricciones al comercio intrarregional pueden ir aparejadas de un subsidio implícito para la importación de dichos productos de socios comerciales extrarregionales. Esto cuestiona la cohesión de los acuerdos regionales centroamericanos.

Un tercer asunto importante en cuanto a la política comercial regional son las excepciones al libre comercio intrarregional. Existen excepciones comunes a todos los países, a la vez que hay regímenes comunes. Los regímenes comunes de excepción son el café sin tostar, el azúcar de caña (de caña, aromatizados o coloreados y los demás, incisos 1701.11.00, 1701.91.00, 1701.99.00, respectivamente). En el primer caso el régimen consta del pago de derechos arancelarios a la importación y en el segundo de un control de importación. La aplicación de los controles de importación significan que el libre comercio esté sujeto a la posesión de una licencia. La falta de otorgamiento de la licencia implica el pago de derechos arancelarios. Los regímenes bilaterales incluyen productos como harina de trigo, alcohol etílico, café tostado y bebidas alcohólicas destiladas. Los productos derivados del petróleo, que se hallaban en el anexo A del Tratado de Integración Centroamericano y que estaban sujetos en los regímenes bilaterales al pago de aranceles, fueron excluidos de dicho anexo a fines de 1999 (Resolución No. 44-99, COMIECO, 11 de octubre de 1999).

Aparte de estas barreras al comercio intrarregional, algunos países han visto afectadas sus exportaciones por medidas tomadas por otros socios comerciales, como ocurrió con las exportaciones salvadoreñas de productos lácteos y de cebollas.

Cuadro 1

CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA, JUNIO DE 2000

País	Bienes de capital	Materias primas	Bienes intermedios	Bienes finales
Costa Rica	2% (enero 1998) 1% (julio 1998) 0% (enero 1999)	0% (julio 1998)	14% (enero 1998)	19% (enero 1998)
			13% (julio 1998)	18% (julio 1998)
			12% (enero 1999)	17% (enero 1999)
			11% (julio 1999)	16% (julio 1999)
			10% (enero 2000)	15% (enero 2000)
			9% (enero 1998)	
			8% (julio 1998)	
			7% (enero 1999)	
			6% (julio 1999)	
			5% (enero 2000)	
El Salvador	0% (enero 1997)	0% (enero 1997)	14% (enero 1997)	19% (enero 1997)
			13% (enero 1998)	18% (enero 1998)
			12% (julio 1998)	17% (julio 1998)
			11% (enero 1999)	16% (enero 1999)
			10% (julio 1999)	15% (julio 1999)
			9% (enero 1997)	
			8% (enero 1998)	
			7% (julio 1998)	
			6% (enero 1999)	
			5% (julio 1999)	
Guatemala	0% (enero 1998)	0% (enero 1998)	14% (enero 1997)	19% (enero 1997)
			13% (enero 1998)	17% (enero 1998)
			12% (julio 1998)	15% (enero 1999)
			11% (enero 1999)	
			10% (julio 1999)	
			9% (enero 1997)	
			8% (enero 1998)	
			7% (julio 1998)	
			6% (enero 1999)	
			5% (julio 1999)	
Honduras	1% (enero 1997)	3% (mayo 1997) 1% (diciembre 1997) a/	10% (dic. 1997)	19% (dic. 1997)
			5% (dic. 1997)	18% (dic. 1998)
				17% (dic. 1999)
				15% (dic. 2000)
Nicaragua	0% (enero 1997)	0% (enero 1997)	10% (enero 1997)	15% (enero 1997)
			5% (enero 1997)	10% (julio 1999)

Fuente: SIECA (1998).

a/ Corresponde a materias primas que no se utilizan en la elaboración de medicinas, medicamentos (productos farmacéuticos), fertilizantes (abonos químicos) y para insecticidas y fungicidas de uso en la agricultura. El arancel aplicable a estos productos es de 1% (julio de 1996).

Las exportaciones de queso artesanal desde Nicaragua hacia El Salvador se restringieron en los últimos años a partir de que las autoridades de este último país aprobaron un decreto que en su parte medular obliga a la pasteurización de la leche en los lugares de procesamiento industrial, artesanal o cualquier otro establecimiento que se dedique a tales actividades. En marzo de 1998 se cerraron las fronteras a las exportaciones de queso hacia El Salvador. A raíz del huracán Mitch las autoridades salvadoreñas permitieron la entrada de queso nicaragüense a ese mercado sin ningún problema para su comercialización. Sin embargo, en febrero de 2000 la Dirección de Sanidad Vegetal y Animal de El Salvador emitió una carta en la cual les recuerda a los países de Centroamérica que El Salvador en cumplimiento de la obligatoriedad de la pasteurización de la leche y sus derivados, según un calendario escalonado, comenzará a exigir dicha disposición en el caso de Nicaragua a partir del 11 de abril de 2000.

Antes del 11 de abril de 2000 sólo 10 empresas procesadoras de lácteos contaban con el aval de las autoridades salvadoreñas para exportar hacia ese mercado, de un total de 20 que habían sido certificadas por las autoridades nicaragüenses. En la actualidad se están haciendo grandes esfuerzos en Nicaragua para mejorar el sector lácteo con el apoyo tanto del gobierno como de los productores, lo cual permitirá obtener la certificación sanitaria correspondiente para seguir exportando.

Por su parte, las autoridades costarricenses a partir del 9 de abril de 2000 comenzaron a exigir el cero por ciento de pudrición en la cebolla exportada hacia ese mercado. La medida en cuestión trajo como consecuencia que contenedores con cebolla de exportación nicaragüense fueran detenidos en la frontera por autoridades de Costa Rica, lo cual causó malestar y pérdidas económicas a los productores nicaragüenses. Dicha norma viola el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Reglamento Centroamericano de Medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización.

Finalmente, en 1998 Nicaragua impuso restricciones a los confites hondureños; luego arreglaron la situación con un acuerdo relativo de precios que actualmente es el que está vigente; además, en diciembre de 1999 se aplicó 35% de arancel a los productos hondureños y colombianos que afecta fuertemente el acceso de las exportaciones hondureñas a ese país.

Las tarifas nacionales se incorporarán progresivamente a las metas establecidas en el calendario de desgravación arancelaria. En cuanto a los derechos arancelarios de importación, la meta para dichos productos será alcanzada en el 2000. Por otra parte, el Consejo de Ministros de Integración Económica, mediante la Resolución 11-97, autorizó a El Salvador y Guatemala a aplicar un calendario de desgravación distinto para los textiles, confección y calzado que alcanzarán el Derecho Arancelario a la Importación (D.A.I) en el 2005 y llantas en el 2002, por considerarlos productos altamente sensibles (véase el cuadro 3).

Cuadro 2

LISTA DE MERCANCÍAS SUJETAS A REGÍMENES ESPECIALES

<u>Régimen común a los cinco países</u>	
<u>Producto</u>	<u>Régimen</u>
Café sin tostar	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Azúcar de caña, refinada o sin refinar	Control de importación
De caña	
Aromatizados o coloreados	
Los demás	
<u>Regímenes bilaterales: Guatemala-El Salvador</u>	
Harina de trigo	Control de importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
<u>Regímenes bilaterales: Guatemala-Honduras</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Harina de trigo	Control de importación
Bebidas alcohólicas destiladas	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Productos derivados del petróleo. Se exceptúan los solventes minerales comprendidos en la subpartida 2710.00.1 y el asfalto de la subpartida 2713.20.00 (betún de petróleo), los cuales gozarán de libre comercio entre los Estados Parte.	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
<u>Regímenes bilaterales: Guatemala-Nicaragua</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Harina de trigo	Control de importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
<u>Regímenes bilaterales: El Salvador-Honduras</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Harina de trigo	Control de importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
Bebidas alcohólicas destiladas	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Productos derivados del petróleo. Se exceptúan los solventes minerales comprendidos en la subpartida 2710.00.1 y el asfalto de la subpartida 2713.20.00 (betún de petróleo), los cuales gozarán de libre comercio entre los Estados Parte.	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación

/Continúa

Cuadro 2 (Conclusión)

Harina de trigo	Control de importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
<u>Regímenes bilaterales: El Salvador-Costa Rica</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
<u>Regímenes bilaterales: Honduras-Nicaragua</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Bebidas alcohólicas destiladas	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Productos derivados del petróleo. Se exceptúan los solventes minerales comprendidos en la subpartida 2710.00.1 y el asfalto de la subpartida 2713.20.00 (betún de petróleo), los cuales gozarán de libre comercio entre los Estados Parte.	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
<u>Regímenes bilaterales: Honduras-Costa Rica</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación
Bebidas alcohólicas destiladas	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Productos derivados del petróleo. Se exceptúan los solventes minerales comprendidos en la subpartida 2710.00.1 y el asfalto de la subpartida 2713.20.00 (betún de petróleo), los cuales gozarán de libre comercio entre los Estados Parte.	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
<u>Regímenes bilaterales: Nicaragua-Costa Rica</u>	
Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación

Fuente: *Diario de Centroamérica*, 3 de noviembre de 1999.

Cuadro 3

DESGRAVACIÓN ARANCELARIA PARA TEXTILES, LLANTAS Y CALZADOS

Producto	Derechos arancelarios a la importación (%)		
	1998	1999	2000
Confección	28	26	24
Tejidos	28	24	20
Llantas a/	19	18	17
Calzado	29	28	27

Fuente: Ministerio de Economía de Guatemala (2000).

a/ Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar, camionetas “Break” o “Station-wagon” y los de carrera) y neumáticos nuevos y usados.

3. La unión aduanera El Salvador-Guatemala

Como lo revela el análisis del párrafo anterior, el proceso de integración centroamericano no ha sido llevado a cabalidad y se enfrenta con una serie de restricciones vinculadas a la tendencia de los países a actuar de manera individual en la apertura comercial. Esto responde a factores de carácter coyuntural y a una ausencia de visión integracionista común a todos los países.

La Unión Aduanera El Salvador-Guatemala más que orientada a solidificar los lazos comerciales y económicos entre ambos países puede concebirse como una forma alternativa de dar un nuevo impulso a la integración. Una vez constituida, El Salvador y Guatemala actuarán en conjunto en la toma y puesta en marcha de decisiones, así como en las negociaciones comerciales. Los países que quieran unirse a esta unión aduanera lo harán progresivamente y la entrada de un socio comercial significará simplemente una ampliación en el número de países que negocian de manera conjunta. Así, esta integración regional no se lleva a cabo de manera simultánea con todos los países, sino progresivamente y partiendo de un núcleo de economías que en este caso son las que han implementado de manera más cabal los compromisos regionales, en particular la puesta en marcha de la desgravación arancelaria.

El proceso de la Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador arrancó formalmente con el Acuerdo de Guatemala (noviembre de 1996). Luego, en la Declaración de Presidentes de Guatemala y El Salvador, del 24 de agosto de 1999, se acordó iniciar el proceso de implementación, tendiente a perfeccionarla y alcanzarla plenamente el 31 de diciembre del 2002.

En materia arancelaria, el 19 de octubre de 1999 los Directores de Integración y Política Comercial de Guatemala y El Salvador decidieron consultar a los sectores privados sobre el listado de las posiciones de los rubros no armonizados y convocar al grupo técnico arancelario de los dos países para comenzar el proceso de convergencia, examinando en el principio los rubros de más fácil acuerdo, de forma tal que al 31 de diciembre de 1999 se hubiera armonizado el mayor número de rubros posibles.

En relación con el programa de desgravación de textiles y calzado, Guatemala solicitó a El Salvador emitir una disposición que estableciera el programa acordado para esos productos, trámite ya efectuado por dicho país.

Aproximadamente el 90% de los rubros contenidos en el universo arancelario ya fueron armonizados y a partir del 31 de diciembre de 1999 quedaron consolidados; en consecuencia, no pueden modificarse unilateralmente. El 11 de marzo de 2000 (Resolución No. 49/2000/COMIECO) se aprobó la armonización de 17 rubros arancelarios adicionales.

De manera progresiva se han ido eliminando las salvaguardias. El Salvador informó a principios de 2000 que suprimiría 18 salvaguardias a fin de avanzar en la armonización del arancel. No obstante, aún restan posiciones pendientes de armonización (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

UNIÓN ADUANERA GUATEMALA-EL SALVADOR
POSICIONES ARANCELARIAS PENDIENTES
CON DIFERENCIA DE TARIFAS

Diferencia porcentual	Número de partidas
Total	1 302
Productos con la misma tarifa	254
Productos con tarifas diferenciadas	589
1 punto porcentual	371
2 puntos porcentuales	13
3 puntos porcentuales	0
4 puntos porcentuales	42
5 puntos porcentuales	163
Mayor a 5 puntos porcentuales	199
Productos agropecuarios arancelizados	31
Aperturas de Guatemala y El Salvador	229

Fuente: Ministerio de Economía de Guatemala (2000).

La consolidación de la unión aduanera El Salvador-Guatemala ha ido avanzando no sólo en términos arancelarios y de barreras no arancelarias sino que también en materia de administración aduanera, registros sanitarios, comercio de servicios e inversiones y armonización tributaria. En materia de administración aduanera se busca el establecimiento de una unión aduanera modelo.

Con este fin se diseñaron los planos de la infraestructura y las funciones que corresponderá desarrollar a cada país, así como el correspondiente cronograma de trabajo para su ejecución. Sin embargo, la fecha límite del 31 de diciembre de 1999 para poner en funcionamiento dicha aduana no se cumplió, por lo que es necesario reprogramarla. Más recientemente se ha propuesto que la aduana modelo se ponga en funcionamiento en la Hachadura, aprovechando la infraestructura de que ésta dispone y con el propósito de eliminar los puestos fronterizos entre ambos países. El funcionamiento de dicha aduana dependerá de que exista una ley uniforme que contemple

procedimientos homogéneos que incluyan zonas de procesamiento con tratamiento arancelario diferenciado del resto de los territorios nacionales.

En materia de armonización tributaria, y más específicamente en la estructura del impuesto al valor agregado (IVA), se identificaron las diferencias en las que es necesario realizar trabajos de armonización, como las tasas, la base imponible a las importaciones, el período de liquidación y pago, y el reconocimiento de crédito fiscal. El Salvador informó que recientemente entró en vigencia el decreto que elimina exenciones a cierto listado de productos, con lo cual, en este aspecto, se reducen las diferencias con Guatemala. En los impuestos específicos o selectivos al consumo, la única diferencia importante son las tasas, por lo que se evaluará la forma de armonizarlas. Finalmente, en lo concerniente al mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios en la unión aduanera, se identificaron dos temas sujetos a revisión, la figura de ventas exentas y compras gravadas, y el control de las empresas que operan binacionalmente.

4. El comercio total e intrarregional

a) El comercio total

A excepción de Costa Rica, el desempeño comercial medido por la tasa de crecimiento de las exportaciones fue débil. Ésta se situó en -1.9% en promedio para la región, fue negativa en Guatemala (-5%), Honduras (-21%) y Nicaragua (-10%), y en El Salvador y Costa Rica resultó positiva, aunque este último país fue el único que mantuvo tasas de crecimiento en consonancia con la tendencia de los últimos cinco años (18%).

El dinamismo de las exportaciones costarricenses se debe en gran parte al efecto que sobre éstas ha tenido la producción de la empresa de componentes electrónicos INTEL. Las exportaciones no sólo han seguido creciendo a ritmos muy dinámicos, sino que además Costa Rica ha podido generar un superávit en su balance comercial, lo que es poco usual para una economía pequeña. Los principales destinos de sus exportaciones son los Estados Unidos (51%), la Unión Europea (21%) y Centroamérica (9%). A su vez, las importaciones provienen de los Estados Unidos (56%), la Unión Europea (9%), América del Sur (9%) y Centroamérica (5%).

El cuadro 5 muestra que en el caso de Guatemala el dinamismo de las exportaciones no ha sido suficiente para neutralizar un persistente déficit comercial de los últimos años. En 1999 el déficit anual en la balanza comercial registró un monto de 1,864.6 millones de dólares, alrededor de un 10% del producto interno bruto (PIB).

Cuadro 5

COSTA RICA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, 1998-1999

(Millones de dólares)

Año	Exportaciones		Importaciones		Saldo comercial
	Valor	Variación porcentual	Valor	Variación porcentual	Valor
1998	5 306.9	23.9	5 566.5	19.4	-259.6
1999	6 253.2	17.8	5 988.1	7.6	265.1

Fuente: Banco Central de Costa Rica (2000) y SIECA (2000).

Este comportamiento resulta de varios factores, principalmente la reducción arancelaria y la eliminación de todas las restricciones no arancelarias al comercio, que impulsa el incremento de las importaciones de bienes y servicios.

Cuadro 6

GUATEMALA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, 1998-1999

(Millones de dólares)

Año	Exportaciones		Importaciones		Saldo comercial
	Valor	Variación porcentual	Valor	Variación porcentual	Valor
1998	2 581.9	9.3	4 650.9	20.7	-2 089.0
1999	2 460.4	-5.9	4 560.2	-2.0	-2 099.8

Fuente: Banco Central de Costa Rica (2000) y SIECA (2000).

Las exportaciones no tradicionales incluyendo maquila fueron el grupo más dinámico, y crecieron a un promedio anual de 14.3%; no obstante, en el período 1997-1999 el ritmo descendió a un incremento promedio anual de 11.7%. El valor de las exportaciones a Centroamérica disminuyó en el período 1997-1999 y se colocó a una tasa promedio del 10.2%.

En términos generales, en 1999 el valor de las exportaciones acusó un saldo negativo, con una tasa promedio del 4.4%, lo que representa disminución con respecto al período anterior.

El destino de las exportaciones continúa concentrándose principalmente en América del Norte, donde se dirige el 38.4% promedio de las exportaciones de Guatemala, aunque este índice ha ido disminuyendo, ya que a inicios de 1990 era de 43% anual. En cuanto a Centroamérica, el segundo mercado en término del valor de las exportaciones incluyendo a Panamá y Belice, su posición se ha ido mejorando, y ha alcanzado un promedio de 32.9% en el período 1997-1999. Las ventas sumaron 771 millones de dólares en 1999, y los principales artículos comprenden

desde productos químicos (19.3% del valor total exportado), bienes alimenticios (15.8%), materiales de construcción (9.7%), artículos plásticos (5.2%), cosméticos (5%), vestuario (5%), papel y cartón (4.3%), tejidos, hilos e hilazas (4.2%), productos de vidrio (4.2%).

La tercera región de destino de las exportaciones de Guatemala es la Unión Europea, donde las ventas totalizaron 314 millones de dólares a fines de 1999.

Por otra parte, el Caribe comienza a destacar como nuevo centro con potencial para la captación de exportaciones provenientes de Guatemala, gracias a la firma del Tratado de Libre Comercio con la República Dominicana en 1999. Ello permitirá que Guatemala amplíe su participación dentro de la región caribeña con Haití, Jamaica, y Puerto Rico.

En El Salvador, las exportaciones registraron un bajo crecimiento (1.5% en 1998 y 2.9% en 1999). La maquila fue el componente que se expandió en forma significativa en ambos períodos, 12.5% en 1998 y 12.1% en 1999. Las exportaciones de la maquila representan 53% de las ventas totales, mientras que 34% son productos no tradicionales y 13% tradicionales (café, azúcar, camarón).

Las exportaciones no tradicionales también evidenciaron un comportamiento dinámico (10.7% y 11.5% en 1998 y 1999, respectivamente), pese a la caída de 7% en su precio unitario. La contribución de la maquila y las exportaciones no tradicionales fue prácticamente anulada por el descenso de las exportaciones tradicionales, en especial el café, causado por una contracción del precio de los productos tradicionales (-31%).

El valor del café disminuyó 37.8%, y 24.1%; el volumen exportado mermó 39.2% en 1998 y se elevó 12.8% en 1999; por ende, en este producto el volumen determinó el 59.5% de la variación y el precio el 40.5%. En la caída del azúcar influyó sobre todo la variación del precio (18.5% y -30%), más que el volumen (40.2% y -10.1%). Por otro lado, de manera imprevista, los precios del petróleo y sus derivados se mantuvieron elevados durante la mayor parte de ese año.

Cuadro 7

COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE EL SALVADOR, 1999

Exportaciones 1999 (fob)	En millones de dólares	Porcentajes
Tradicionales (Café, azúcar, camarón)	315.8	12.6
No tradicionales	848.3	34.0
Maquila	1 333.4	53.4

Fuente: Ministerio de Economía de El Salvador (2000).

La tasa de crecimiento de las exportaciones salvadoreñas fue superada por la de las importaciones (6%), lo que generó un déficit en 1999 de 1 596 millones de dólares, 4.6% por encima del año anterior.

El principal destino de estas ventas sigue siendo los Estados Unidos (63.12% en 1999). A los países centroamericanos en su conjunto se dirigieron 25.1% de las exportaciones salvadoreñas, y en ese rubro sobresalen Guatemala con 10.9% y Honduras con 6.87% (véase el cuadro 8).

Otro destino importante de las exportaciones salvadoreñas es Alemania (40.19%), pero en este caso, como en el de varios países europeos, el comportamiento de las ventas es irregular, por las variaciones del volumen de producción del café, y principalmente de sus precios internacionales, además de cómo se negocian las ventas.

Cuadro 8

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES
DE EL SALVADOR, 1999

País	Porcentajes
Estados Unidos	63.12
Guatemala	10.90
Honduras	6.87
Alemania	4.19
Costa Rica	3.68
Nicaragua	3.65
Panamá	1.42
Bélgica	0.73
México	0.57
República Dominicana	0.57

Fuente: Ministerio de Economía de El Salvador (2000).

La contracción registrada en el crecimiento de las exportaciones hondureñas (-21%), que contrasta sustancialmente con la tendencia de años anteriores (8.5% de incremento promedio en 1995-1998), se explica esencialmente por la destrucción de las plantaciones de banano ocasionada por el huracán Mitch, así como por la caída del precio del café en el mercado internacional. Sin embargo, de acuerdo con cifras preliminares correspondientes al período enero-marzo de 2000, se observó un incremento en el valor de las exportaciones de banano y café, resultado de la recuperación de las áreas cultivadas de banano, acompañado de un alza en su precio internacional, así como por un aumento en el volumen exportado del café. La caída en el volumen exportado de carne se debe a que se está comerciando únicamente a nivel centroamericano. El valor de las exportaciones del resto de productos no tradicionales ha tenido una tendencia expansiva a causa de la recuperación en su producción.

Por su lado, las importaciones aumentaron en 1999 a raíz de las necesidades de la reconstrucción y la reposición de bienes destruidos por el huracán. En el período enero-marzo del 2000, el monto de las importaciones fue inferior al del mismo período en 1999, comportamiento inducido por el ingreso de donaciones especiales recibidas de la comunidad internacional en igual período de 1999. Las importaciones de bienes que mostraron mayores incrementos fueron fundamentalmente los combustibles y lubricantes, por un alza en su precio y por el mayor volumen importado.

El déficit comercial es creciente y continuo (-471, -495, -531, y -900 millones de dólares entre 1996 y 1999) merced al incremento de los requisitos de capital y materias primas destinadas a la industria y a la elevación de los precios internacionales del petróleo. Por otra parte, las exportaciones se concentran en productos tradicionales y no han podido repuntar por efecto del bajo precio internacional del café y la caída en la producción de banano, azúcar y camarón, causada por la destrucción de las plantaciones que provocó el huracán Mitch (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

EXPORTACIONES DE HONDURAS, 1996-1999

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999
Total	1 16.0	1 445.7	1 576.8	1 248.8
Banano	279.8	212.0	175.7	37.7
Café	278.9	326.3	429.8	256.1
Madera	21.7	19.5	16.4	12.6
Azúcar	9.5	12.1	10.2	5.3
Camarón cultivado	124.6	130.8	135.9	130.3

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Honduras (2000).

El valor de las exportaciones de Nicaragua en 1999 alcanzó 509.1 millones de dólares, monto que representa una caída de 10.22% con respecto a las ventas realizadas en 1998 (567.1 millones de dólares). En 1999 aumentó 25% el déficit comercial en la balanza de pagos como resultado del crecimiento experimentado por las importaciones (12.06%) y la disminución mostrada por las exportaciones (-10.22%). Este resultado, que confirma la tendencia del déficit comercial a elevarse (véase el cuadro 10), podría redundar en una restricción de la balanza de pagos que determine un ajuste por parte de las autoridades.

Así, el coeficiente de exportación/importación ha pasado de 1.63 en 1996 a 3.38 en 1999. Este aumento de casi dos puntos en cuatro años indica que por cada dólar exportado el monto de importaciones se ha duplicado en dicho lapso.

Cuadro 10

NICARAGUA: BALANZA COMERCIAL GLOBAL, 1996-1999 a/

(Millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Importaciones/ exportaciones
1996	660 183.4	1 076 154.0	(415 970.6)	1.63
1997	666 934.9	1 470 439.5	(803 504.6)	2.20
1998	567 088.7	1 537 624.3	(970 535.6)	2.71
1999	509 147.9	1 723 067.6	(1 213 919.7)	3.38

Fuente: Unidad de Seguimiento y Evaluación de los TLC (MIFIC).

Según fuentes oficiales, el deterioro en el nivel de las exportaciones en los últimos dos años (1998-1999) se explica por los siguientes factores: la finalización de la ley de incentivos a la exportación de productos no tradicionales y la suspensión de la entrega de los Certificados de Beneficio Tributario (CBT); los fenómenos naturales El Niño y el huracán Mitch, que afectaron la capacidad exportadora, y la caída de los precios internacionales de los principales productos de exportación debido a la crisis financiera internacional que contrajo la demanda mundial de los bienes transables.

Los principales destinos de las exportaciones de Nicaragua son los Estados Unidos, la Unión Europea y el MCCA, que en conjunto representaron en 1999 el 86.7% de las ventas totales. El principal mercado sigue siendo los Estados Unidos (35.3% de participación), aunque su peso es mucho menor respecto de años anteriores. Valga destacar la tendencia creciente mostrada por el MCCA en los últimos años, que pasó de una participación de 15.3% en 1996 a 28.5% en 1999, lo cual es el efecto de los mayores niveles de integración económica y comercial logrados por la región centroamericana, fundamentalmente a partir de 1990.

Cuadro 11

NICARAGUA: FLUJOS DE COMERCIO, PARTICIPACION RELATIVA
SOBRE EL TOTAL EXPORTADO, 1996-1999

Conceptos/años	1996	1997	1998	1999 a/
Exportación (miles de dólares)				
Estados Unidos	290 964.0	301 265.3	215 609.7	179 734.8
Unión Europea	210 609.0	175 438.0	152 351.5	116 597.4
MCCA	101 190.7	121 354.8	123 285.7	145 281.5
Exportaciones totales	660 183.4	666 934.9	567 088.8	509 147.9
Participación (%)				
Estados Unidos	44.1	45.2	38.0	35.3
Unión Europea	31.9	26.3	29.6	22.9
MCCA	15.3	18.2	21.7	28.5

Fuente: Unidad de Seguimiento y Evaluación de los TLC (MIFIC).

En el caso de la Unión Europea, a pesar de que la participación observa una tendencia decreciente en el período analizado, no significa de ninguna manera que este mercado no sea atractivo para estos productos, sino que esta tendencia responde a la disminución de exportaciones eventuales (disquetes, tóner, cintas, etc.) que no pueden considerarse como productos principales o potenciales de exportación.

b) El comercio intrarregional total

El desempeño del comercio intrarregional en 1999 fue similar al del año anterior (5% medido por la tasa de crecimiento de las exportaciones). Esto se debió en parte a la inestabilidad de Guatemala y las repercusiones de los daños ocasionados por el huracán Mitch en Honduras y Nicaragua. También repercutió en el desempeño comercial centroamericano la competencia de México y Chile en el mercado costarricense. En este sentido, cabe plantearse el grado de compatibilidad entre los acuerdos de libre comercio y la integración regional. Asimismo, se debe destacar que en algunos países la pérdida de competitividad obedeció al comportamiento de los tipos de cambio bilaterales. En particular, en El Salvador la tendencia a la apreciación de su tipo de cambio real bilateral con Guatemala ha incidido desfavorablemente en su intercambio comercial con éste, su principal socio comercial centroamericano. De hecho, la tasa de crecimiento de las exportaciones salvadoreñas a Guatemala se redujo 11% entre 1998 y 1999. Finalmente, las fricciones entre países fronterizos han mermado las posibilidades futuras de recuperación del dinamismo comercial. En este sentido, a partir del mes de diciembre de 1999 Nicaragua impuso un arancel del 35% a bienes hondureños, en represalia por la firma de un tratado limítrofe marítimo entre Honduras y Colombia. Este tipo de medidas representa pérdidas a los agentes ligados a las actividades exportadoras y significa un importante desincentivo para el desarrollo futuro del potencial exportador.

El desempeño del comercio intrarregional durante el año en cuestión validó tendencias históricas. Así, El Salvador y Guatemala son los países con la mayor vocación exportadora intrarregional (627 y 708 millones de dólares, que representan 27% y 31%, respectivamente, de las exportaciones intrarregionales totales), seguidos por Costa Rica, Honduras y Nicaragua (575, 239 y 145 millones de dólares, respectivamente). También El Salvador y Guatemala tienen la relación comercial de mayor peso en la región. El Salvador exportó 272 millones de dólares a Guatemala (o sea, el 43% de sus exportaciones intrarregionales). Por su parte, las exportaciones de Guatemala fueron de 313 millones de dólares a El Salvador (el 44% de sus exportaciones intrarregionales). La relación comercial bilateral más débil es la que muestran Honduras y Nicaragua (sus exportaciones bilaterales registraron 60 y 35 millones de dólares, respectivamente).

En términos de los saldos comerciales intrarregionales, Honduras y Nicaragua (los dos países afectados por el huracán Mitch) registraron saldos comerciales deficitarios. En el segundo caso, el monto del déficit duplicó el correspondiente a las exportaciones. Por su parte, El Salvador, por las razones ya mencionadas, arrojó un leve déficit comercial (11 millones de dólares). Por último, Costa Rica y Guatemala obtuvieron superávit comerciales (265 y 224 millones de dólares, respectivamente).

Cuadro 12

MATRIZ DE COMERCIO INTRARREGIONAL, 1999

(Millones de dólares)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Exportaciones intrarregionales						
Total	2 294.1	256.6	576.5	538.9	500.9	421.2
Costa Rica	574.8	...	115.4	179.5	102.5	177.4
El Salvador	627.0	92.0	...	272.0	172.0	91.0
Guatemala	708.4	111.0	313.0	...	191.9	92.5
Honduras	238.8	26.1	79.9	72.5	...	60.3
Nicaragua	145.1	27.5	68.2	14.9	34.5	...
Importaciones intrarregionales						
Total	2 491.8	562.5	644.1	869.5	277	138.7
Costa Rica	309.7	...	106.8	142.2	31.9	28.7
El Salvador	638.0	116.0	...	369.0	88.0	65.0
Guatemala	484.0	141.0	257.0	...	79.0	7.0
Honduras	540.9	97.8	180.4	224.7	...	38.0
Nicaragua	519.2	207.7	99.9	133.6	78.1	...
SalDOS comerciales intrarregionales						
Costa Rica	265.0	...	8.6.0	37.3	70.5	148.7
El Salvador	-11.0	-24.0	...	-97.0	84.0	26.0
Guatemala	224.4	-30.0	56.0	...	112.9	85.5
Honduras	-302.1	-71.7	-100.5	-152.2	...	22.3
Nicaragua	-374.1	-180.2	-31.7	-118.6	-43.6	...

Fuente: Datos de CEPAL (2000) sobre la base de fuentes oficiales.

c) El comercio intrarregional por producto

Los cuadros 14 a 17 muestran el comercio intrarregional por país exportador, según principales productos a ocho dígitos, en el último año del que se dispone información. La participación de los principales productos en las exportaciones intrarregionales es por lo general muy baja y dista de ser homogénea; de hecho, la disparidad en algunos casos es notoria. Así, a título de ejemplo, la exportación de los productos principales de Costa Rica hacia Honduras fue de 1.69 (véase el cuadro 14), mientras que por "otros" dicho coeficiente es de 22% en las exportaciones de El Salvador hacia Guatemala. Como era de esperarse, los países con el mayor grado de integración (El Salvador y Guatemala) son los que tienen los más elevados coeficientes de participación intrarregional.

Cuadro 13

MATRIZ DE COMERCIO INTRARREGIONAL. PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EN LAS EXPORTACIONES INTRARREGIONALES TOTALES, 1998

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
	Exportaciones intrarregionales				
Costa Rica	...	8.78	4.65	1.29	4.61
El Salvador	2.09	...	12.40	7.34	10.42
Guatemala	3.21	22.48	...	5.89	2.98
Honduras	1.69	11.83	8.36	...	4.14
Nicaragua	2.64	5.96	3.59	4.46	...

En el desglose por productos, Costa Rica exporta leche semidescremada, hilos, trenzas y cables de cobre o aluminio, preparaciones compuestas para la industria de las bebidas y galletas dulces. En el caso de El Salvador, los productos destacados incluyen dentífricos, hilos, trenzas y cables de cobre o aluminio, aceites pesados, cajas de papel o cartón corrugados, productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado y preparaciones lubricantes. En Guatemala, las exportaciones intrarregionales comprenden productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado, preparaciones para sopas, potajes o caldos, dentífricos, herbicidas y pilas cilíndricas. En el caso hondureño, los productos con orientación intrarregional abarcan cacao en grano entero o partido, crudo o tostado, cajas, sacos o bolsitas, barquillos y demás envases de papel, fósforos, aceite de soya, cajas de papel o cartón corrugados, jugo concentrado de pera, membrillo o albaricoque, ketchup y demás salsas de tomate. Finalmente, en Nicaragua hay que señalar carne deshuesada, queso fresco, congeladores horizontales y horizontales.

Cuadro 14

COSTA RICA: EXPORTACIONES POR PRODUCTO
SEGÚN PAÍS DE DESTINO, 1998.

(Miles de dólares)

Descripción	Valor	%
<u>El Salvador</u>		
Otros	6 725.03	0.13
Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganesio)	5 033.28	0.09
Leche semidescremada (con un contenido de materias grasas inferior al 26% en peso)	4 098.33	0.08
Sardinias, sardinelas y espadines	3 821.82	0.07
Envases tubulares flexibles	2 915.33	0.05
De compresión	2 756.72	0.05
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las de la subpartida No. 3302.10.20	2 639.82	0.05
Otros	2 553.02	0.05
Galletas dulces; barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers")	2 246.99	0.04
Otros	2 064.33	0.04
Total	111 754.38	2.09
<u>Guatemala</u>		
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las de la subpartida No. 3302.10.20	19 776.43	0.37
Otros	9 954.17	0.19
Galletas dulces; barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers")	7 348.39	0.14
Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganesio)	6 918.91	0.13
Otros	6 713.52	0.13
Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado	5 373.38	0.10
De compresión	3 079.45	0.06
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 1.55 mm	2 900.36	0.05
Otros	2 866.95	0.05
De policloruro de vinilo (PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 110 mm	2 815.07	0.05
Total	171 899.92	3.21
<u>Honduras</u>		
Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganesio)	6 385.09	0.12
Otros	6 056.96	0.11
De capacidad inferior a 4 cm ³	4 549.82	0.08
De compresión	3 499.52	0.07
Otros	2 470.13	0.05
Otros	2 403.09	0.04

/Continúa

Cuadro 14 (Conclusión)

Descripción	Valor	%
Que contengan otros antibióticos	2 388.37	0.04
Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar – “break” o “station wagon” y los de carrera	2 050.61	0.04
Otras pinturas	1 732.69	0.03
Con aceites secantes o con aceite de coquito (palma)	1 405.54	0.03
Total	90 516.14	1.69
<u>Nicaragua</u>		
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las de la subpartida No. 3302.10.20	9 523.32	0.18
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	5 214.10	0.10
Otros	4 580.64	0.09
De capacidad inferior a 4 l	4 091.74	0.08
Otros	3 965.39	0.07
Otros	3 790.99	0.07
Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas	3 701.89	0.07
Harina de maíz	3 233.98	0.06
Acido oleico (oleína)	2 598.80	0.05
Galletas dulces; barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”)	2 253.70	0.04
Total	141 581.44	2.64
Total nacional	5 355 321.27	100

Cuadro 15

EL SALVADOR: EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS
SEGÚN PAÍS DE DESTINO, 1998

(Miles de dólares)

Descripción	Valor	%
<u>Costa Rica</u>		
Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	8 879.93	0.71
Dentífricos	7 782.90	0.62
Hilos, trenzas y cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio)	4 874.08	0.39
Mezclados, exclusiva o principalmente con algodón	3 04.52	0.31
Los demás	3 674.71	0.29
Preparaciones lubricantes	3 328.80	0.26
De título inferior a 714.29 decitex, pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	3 192.54	0.25
Champúes	3 113.15	0.25

/Continúa

Cuadro 15 (Conclusión)

Descripción	Valor	%
Que contengan otros antibióticos	2 853.18	0.23
Los demás	2 197.75	0.17
Total	110 318.97	8.78
<u>Guatemala</u>		
Aceites pesados	18 395.82	1.46
Otras	16 987.46	1.35
Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	9 798.93	0.78
Cajas de papel o cartón corrugado	9 340.22	0.74
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	8 452.70	0.67
Con impresión	8 271.95	0.66
De compresión	7 729.00	0.61
Los demás	6 735.61	0.54
Margarina, excepto la margarina líquida	5 371.64	0.43
Preparaciones lubricantes	5 118.02	0.41
Total	282 534.07	22.48
<u>Honduras</u>		
Otras	7 710.37	0.61
Otros	6 878.65	0.55
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	3 930.89	0.31
Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	3 923.38	0.31
Preparaciones lubricantes	3 824.81	0.30
Dentífricos	3 689.92	0.29
Otros	3 627.89	0.29
Cajas de papel o cartón corrugado	2 960.54	0.24
Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	2 771.39	0.22
Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas	2 470.45	0.20
Total	148 752.99	11.83
<u>Nicaragua</u>		
Otros	3 707.68	0.29
Café oro	2 487.78	0.20
Otras	2 454.81	0.20
Cajas de papel o cartón corrugados	2 044.17	0.16
Preparaciones lubricantes	1 958.32	0.16
Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	1 906.92	0.15
Los demás	1 546.52	0.12
Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en laminado o sometidas	1 510.10	0.12
Los demás	1 451.44	0.12
Machetes	1 334.36	0.11
Total	74 966.23	5.96
Total nacional	1 257 070.11	100

Cuadro 16

GUATEMALA: EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS
SEGÚN PAÍS DE DESTINO, 1998

(Miles de dólares)

Descripción	Valor	%
<u>Costa Rica</u>		
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	7 547.19	0.29
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	7 338.26	0.28
Otros	6 338.60	0.25
De capacidad inferior a 4	4 618.23	0.18
Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares	4 532.96	0.18
Dentífricos	3 642.42	0.14
Otros	2 614.11	0.10
Los demás	2 538.60	0.10
Los demás	2 511.17	0.10
Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	2 096.65	0.08
Total	119 986.20	4.65
<u>El Salvador</u>		
De capacidad inferior a 4 l	10 634.54	0.41
Otros	9 222.44	0.36
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	8 184.92	0.32
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	7 945.69	0.31
Los demás	6 020.47	0.23
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	5 888.36	0.23
Dentífricos	5 412.97	0.21
De coníferas	4 512.63	0.17
Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	4 487.78	0.17
Flexibles, de polietileno	4 405.35	0.17
Total	320 055.34	12.40
<u>Guatemala, ZLC</u>		
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las de la subpartida No. 3302.10.20	90.55	0.00
Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nylon o demás poliamidas	36.77	0.00
Otras	16.69	0.00
Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	9.39	0.00
Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	2.17	0.00
Total	155.56	0.01

/Continúa

Cuadro 16 (Conclusión)

Descripción	Valor	%
<u>Honduras</u>		
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	10 915.33	0.42
De capacidad inferior a 4 l	10 892.70	0.42
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	8 671.02	0.34
Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas	7 668.82	0.30
Otros	6 803.01	0.26
Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	6 004.20	0.23
Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800	5 869.93	0.23
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	4 839.71	0.19
Otros	3 761.60	0.15
Virginia	3 738.07	0.14
Total	215 913.31	8.36
<u>Nicaragua</u>		
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	4 124.80	0.16
De capacidad inferior a 4 l	4 119.31	0.16
Otros	3 691.94	0.14
Dentífricos	3 387.35	0.13
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	3 229.59	0.13
De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	2 993.11	0.12
Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	2 814.00	0.11
Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	2 615.97	0.10
Los demás	2 608.81	0.10
Otros	2 033.49	0.08
Total	92 591.71	3.59
Total nacional	2 581 675.16	100

Cuadro 17

HONDURAS: EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS
SEGÚN PAÍS DE DESTINO, 1998

(Miles de dólares)

Descripción	Valor	%
<u>Costa Rica</u>		
Otros	2 538.04	0.26
Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	1 049.72	0.11
Cigarrillos que contengan tabaco	885.12	0.09
Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales	407.03	0.04
Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos (conos) y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, cartonajes de oficina, tienda o similares	343.49	0.04
Ketchup y demás salsas de tomate	340.61	0.03
Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida No. 36.04	334.92	0.03
Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	299.08	0.03
Los demás	256.93	0.03
Preparaciones lubricantes	247.57	0.03
Total	12 526.95	1.29
<u>El Salvador</u>		
Aceite en bruto	5 174.54	0.53
Otros	4 452.43	0.46
Los demás	4 309.92	0.44
Aceite de soya y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	2 783.15	0.29
Cigarrillos que contengan tabaco	2 497.03	0.26
Las demás pinturas	2 206.59	0.23
Naranjas	2 087.41	0.21
Maíz blanco	1 572.27	0.16
Ketchup y demás salsas de tomate	1 415.73	0.15
Adzuki ("rojos pequeños") (4 Phaseolus 5 o 4Vigna angularis 5)	1 402.12	0.14
Total	71 468.42	7.34
<u>Guatemala</u>		
Los demás	7 972.90	0.82
Cajas de papel o cartón corrugados	4 822.04	0.49
Cigarrillos que contengan tabaco	2 273.30	0.23
Otros	2 046.55	0.21
Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endina, incluso congelado	1 956.62	0.20
Los demás	1 650.21	0.17
Café oro	1 608.05	0.17

/Continúa

Cuadro 17 (Conclusión)

Descripción	Valor	%
Ketchup y demás salsas de tomate	1 372.83	0.14
Con alma de acero (cables con alma de acero)	1 321.09	0.14
Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	1 199.87	0.12
Total	57 380.41	5.89
<u>Nicaragua</u>		
Los demás	4 987.73	0.51
Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	3 036.86	0.31
Otros	2 546.92	0.26
Cigarrillos que contengan tabaco	2 386.68	0.25
Otros	1 836.80	0.19
Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas de hierro o acero	1 725.19	0.18
Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o del tipo utilizado para cercar revestidos de jabón o de detergentes	1 267.47	0.13
Los demás	1 104.47	0.11
“Ketchup” y demás salsas de tomate	1 092.13	0.11
Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	891.59	0.09
Total	43 399.77	4.46
Total nacional	974 153.71	100

Cuadro 18

NICARAGUA: EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS
SEGÚN PAÍS DE DESTINO, 1998

(Miles de dólares)

Descripción	Valor	%
<u>Costa Rica</u>		
Con la parte superior de cuero natural o regenerado	2 037.42	0.37
Carne deshuesada	1 561.42	0.28
Carne deshuesada	1 403.70	0.25
Otros	1 325.56	0.24
Resinas ureicas; resinas de tiourea	1 026.12	0.19
Adzuki (“rojos pequeños”) (4Phaseolus 5 o 4Vigna angularis 5)	966.70	0.17
Otros	961.76	0.17

/Continúa

Cuadro 18 (Conclusión)

Descripción	Valor	%
De porcelana	848.76	0.15
De trigo	777.64	0.14
Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800	727.53	0.13
Total	25 489.54	4.61
<u>El Salvador</u>		
Carne deshuesada	11 668.93	2.11
Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	11 620.26	2.10
Los demás	5 607.75	1.01
Otros	2 349.89	0.43
De coníferas	2 209.68	0.40
En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	1 971.48	0.36
Deshuesada	1 707.75	0.31
Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	1 571.98	0.28
En canales o medias canales	1 561.88	0.28
Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	1 518.39	0.27
Total	57 646.14	10.42
<u>Guatemala</u>		
Deshuesada	3 523.53	0.64
Deshuesada	2 317.24	0.42
De semicurtición mineral al cromo húmedo ("Wet-Blue")	1 176.75	0.21
Los demás	681.32	0.12
Los demás	673.00	0.12
Con cáscara	544.50	0.10
Otros	522.28	0.09
Tilapias (4Tilapia spp. 5)	436.75	0.08
Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	426.73	0.08
Los demás	334.60	0.06
Total	16 448.65	2.98
<u>Honduras</u>		
De coníferas	4 050.37	0.73
Otros	1 723.49	0.31
Helados, incluso con cacao	1 414.40	0.26
Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	1 039.67	0.19
Los demás	767.08	0.14
De porcelana	753.38	0.14
Los demás	691.63	0.13
Café oro	642.75	0.12
Para la industria de bebidas, incluso con alcohol etílico	639.80	0.12
Harina de trigo o de morcajo (tranquillon).	597.93	0.11
Total	22 911.04	4.14
Total nacional	552 824.08	100

5. Un análisis de la composición y estructura del comercio intrarregional ¹

El análisis del comercio intrarregional de las importaciones se llevó a cabo utilizando diversos indicadores, entre los que destacan la participación de los productos, la especialización y la descomposición del cambio. Los productos que se incluyeron en la muestra comprenden más del 50% de los bienes intercambiados por país a nivel bilateral. Los cálculos se computaron a partir de la siguiente metodología. Utilizando la base de datos de la SIECA se tomaron por país en 1998 los principales productos (que representan más del 50%) por socio comercial y luego se escogieron los mismos productos de 1997 a fin de poder computar las fórmulas utilizadas.

Sobre todos los países se practicó el análisis desde el punto de vista de las importaciones, lo que vino a complementar el estudio anterior sobre las exportaciones. Asimismo, se consideró sólo el intercambio bilateral entre socios comerciales naturales, es decir, entre principales socios comerciales, que fueron elegidos sobre la base de su importancia en la participación de las importaciones de un país determinado. Así, se estudiaron los siguientes casos: Costa Rica-Guatemala; Guatemala-El Salvador; El Salvador-Guatemala; Honduras-Guatemala; Nicaragua-Costa Rica. Se incluyeron en el estudio entre seis y ocho productos a ocho dígitos y así se abarcó entre 15% y 30% del intercambio comercial bilateral, dependiendo del país. Los productos considerados en el análisis se presentan en el cuadro 19.

Más que tratar de abarcar la mayoría de los productos, se procuró identificar regularidades en su comportamiento por socio comercial principal, utilizando el análisis de cuotas constantes de mercado.

Luego se descompuso el cambio absoluto en las importaciones nominales en tres efectos, el global y el estructural de la demanda y el de participación. El efecto global de la demanda refleja el aumento en las importaciones de un producto a raíz del cambio en la demanda de importación de todos los productos. En el cómputo del efecto global de la demanda se presupone que éste afecta de manera uniforme a todos los productos. El efecto estructural de la demanda se refiere a la ganancia o pérdida de participación de uno o un conjunto de productos de productos en el mercado importador. Finalmente, el efecto participación indica la ganancia o pérdida de participación del país exportador que se hubiera dado de mantener la demanda de importaciones igual a la del año base.

¹ Este análisis se hizo con base en la información detallada de que se dispone y que llega hasta 1998. Hasta la fecha no ha sido posible contar con datos desagregados sobre 1999.

Cuadro 19

IMPORTACIONES INTRARREGIONALES POR SOCIO COMERCIAL PRINCIPAL

País de referencia	Socio comercial principal	Producto	Participación	
			1997	1998
Costa Rica	Guatemala	Productos a base de cereales	5.1	5.8
		Otros	6.4	5.6
		Los demás armarios	3.1	4.5
		Los demás	4.1	4.2
		Aguacates	3.0	3.4
		Preparaciones adecuadas para la venta	2.9	3.3
		<u>Total</u>		<u>25.0</u>
Guatemala	El Salvador	Otras	6.4	6.2
		Aceites pesados	5.6	4.8
		Agua, incluida el agua mineral	2.9	4.0
		Cajas de papel	3.7	3.4
		Productos a base de cereales	3.3	3.1
		Con impresión	2.4	3.1
		De compresión	2.5	2.8
		Los demás	2.5	2.4
<u>Total</u>		<u>29.0</u>	<u>30.0</u>	
El Salvador	Guatemala	Otros	4.4	4.2
		De capacidad inferior a 4	1.0	3.2
		Preparaciones para sopas	2.2	2.4
		De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 1.55	1.9	2.2
		De coníferas	1.7	2.0
		Los demás	1.2	2.0
		Productos a base de cereales	1.5	1.8
		Dentífricos	1.4	1.6
		<u>Total</u>		<u>15.0</u>
Honduras	Guatemala	De espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm	5.1	4.9
		Otros	4.4	4.6
		Otros	1.2	4.2
		De capacidad inferior a 41	4.6	4.1
		Preparaciones para sopas	5.9	3.9
		Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3.0	2.8
		Herbicidas	2.6	2.6
		Productos a base de cereal		
<u>Total</u>		<u>27.0</u>	<u>27.0</u>	
Nicaragua	Costa Rica	Preparaciones compuestas	7.4	7.8
		Los demás	3.8	4.2
		De espesor superior	1.9	3.0
		Otros	3.8	2.5
		Con muescas, cordones, surcos	1.3	2.3
		Otros	2.3	2.2
		Harina de maíz	2.7	2.2
<u>Total</u>		<u>23.0</u>	<u>24.0</u>	

Fuente: Sobre la base de SIECA (2000).

Como se aprecia en los cuadros 20 a 24, en el total de los productos considerados, el efecto global de la demanda es el más importante en tres de los cinco casos considerados, ya que explica el 48%, 97%, 18%, 95%, y 97% del cambio absoluto en las importaciones de Costa Rica-Guatemala, Guatemala-El Salvador, El Salvador-Guatemala, Honduras-Guatemala y Nicaragua-Costa Rica. Por su lado, el efecto estructural tiene una importancia considerable en Costa Rica-Guatemala (explica el 76% del cambio en las importaciones de Costa Rica procedentes de Guatemala) y moderada en el caso El Salvador-Guatemala (41%). Por último, a nivel global el efecto participación en apariencia no guarda importancia en ninguno de los casos considerados. En consecuencia, el desarrollo del comercio intrarregional ha respondido hasta la fecha al crecimiento de los países. Además, es válido concluir que existe espacio para desarrollar políticas de promoción de exportaciones, de competencia o de competitividad que complementen los efectos del crecimiento en el comercio intrarregional.

Cuadro 20

IMPORTACIONES DE COSTA RICA PROCEDENTES DE GUATEMALA.
PRODUCTOS PRINCIPALES A OCHO DÍGITOS, 1998-1997

Producto	Cambio de las importaciones	Efecto global de demanda	Efecto estructural de demanda	Efecto participación
Total	6 287.3	3 023.4	4 827.1	-1 838.1
	100.0	48.1	76.8	-29.2
Productos a base de cereales	1 677.1	627.4	37.0	606.4
	100.0	37.4	2.2	36.2
Otros	-391.5	789.9	1 468.0	-2 115.6
	100.0	-201.8	-375.0	540.4
Los demás armarios	2 367.6	381.2	2 847.2	-482.6
	100.0	16.1	120.3	-20.4
Los demás	665.4	500.1	165.3	0.0
	100.0	75.2	24.8	0.0
Aguacates	962.9	370.7	592.2	0.0
	100.0	38.5	61.5	0.0
Preparaciones adecuadas para la venta	1 005.8	354.3	-282.6	153.7
	100.0	35.2	-28.1	15.3

Cuadro 21

IMPORTACIONES DE GUATEMALA PROCEDENTES DE EL SALVADOR.
PRODUCTOS PRINCIPALES A OCHO DÍGITOS, 1998-1997

Producto	Cambio de las importaciones	Efecto global de demanda	Efecto estructural de demanda	Efecto participación
<u>Total</u>	<u>32 146.4</u>	<u>31 210.5</u>	<u>1 058.8</u>	<u>-36.8</u>
	100.0	97.1	3.3	-0.1
Otras	5 984.3	6 804.5	-2 116.5	507.1
	100.0	113.7	-35.4	8.5
Aceites pesados	3 194.8	5 975.5	-2 780.7	0.0
	100.0	187.0	-87.0	0.0
Agua, incluida el agua mineral	6 729.1	3 077.7	3 651.4	0.0
	100.0	45.7	54.3	0.0
Cajas de papel	2 964.4	3 915.8	782.7	-686.1
	100.0	132.1	26.4	-23.1
Productos a base de cereales	2 740.8	3 526.1	-785.3	0.0
	100.0	128.7	-28.7	0.0
Con impresión	4 780.5	2 557.9	2 222.6	0.0
	100.0	53.5	46.5	0.0
De compresión	3 656.4	2 646.4	695.2	142.1
	100.0	72.4	19.0	3.9
Los demás	2 096.1	2 706.5	-610.4	0.0
	100.0	129.1	-29.1	0.0

Cuadro 22

IMPORTACIONES DE EL SALVADOR PROCEDENTES DE GUATEMALA.
PRODUCTOS PRINCIPALES A OCHO DÍGITOS, 1998-1997

Producto	Cambio de las importaciones	Efecto global de demanda	Efecto estructural de demanda	Efecto participación
<u>Total</u>	<u>17 495.5</u>	<u>3 060.0</u>	<u>7 079.2</u>	<u>3 090.9</u>
	100.0	17.5	40.5	17.7
Otros	324.8	952.2	-2 332.2	1 130.8
	100.0	293.2	-718.0	348.2
De capacidad inferior a 41	7 825.9	229.3	7 596.6	0.0
	100.0	2.9	97.1	0.0
Preparaciones para sopas	1 078.2	491.7	586.5	0.0
	100.0	45.6	54.4	0.0
De espesor superior o igual a 0.16	1 628.1	412.0	367.3	541.2
	100.0	25.3	22.6	33.2
De coníferas	1 436.6	380.2	1 865.1	-414.6
	100.0	26.5	129.8	-28.9
Los demás	2 968.1	266.7	-2 039.0	1 833.5
	100.0	9.0	-68.7	61.8
Productos a base de cereales	1 362.7	327.8	1 034.9	0.0
	100.0	24.1	75.9	0.0
Dentífricos	871.1	314.8	556.3	0.0
	100.0	36.1	63.9	0.0

Cuadro 23

IMPORTACIONES DE HONDURAS PROCEDENTES DE GUATEMALA.
PRODUCTOS PRINCIPALES A OCHO DÍGITOS, 1998-1997

Producto	Cambio de las importaciones	Efecto global de demanda	Efecto estructural de demanda	Efecto participación
<u>Total</u>	<u>13 745.5</u>	<u>13 049.4</u>	<u>1 956.2</u>	<u>-646.0</u>
	<u>100.0</u>	<u>94.9</u>	<u>14.2</u>	<u>-4.7</u>
De espesor superior	2 102.4	2 494.7	-459.1	49.6
	100.0	118.7	-21.8	2.4
Otros	2 492.2	2 141.1	2 671.3	-1 065.7
	100.0	85.9	107.2	-42.8
De capacidad inferior a 41	6 683.7	592.9	5 613.5	73.3
	100.0	8.9	84.0	1.1
Preparaciones para sopas	1 191.7	2 240.8	-1 049.1	0.0
	100.0	188.0	-88.0	0.0
Con muescas, cordones, surcos	-1 125.2	2 865.2	-3 990.4	0.0
	100.0	-254.6	354.6	0.0
Herbicidas	1 183.2	1 443.9	-260.7	0.0
	100.0	122.0	-22.0	0.0
Productos a base de cereal	1 217.5	1 270.8	-569.3	296.8
	100.0	104.4	-46.8	24.4

Cuadro 24

IMPORTACIONES DE NICARAGUA PROCEDENTES DE COSTA RICA.
PRODUCTOS PRINCIPALES A OCHO DÍGITOS, 1998-1997

Producto	Cambio de las importaciones	Efecto global de demanda	Efecto estructural de demanda	Efecto participación
<u>Total</u>	<u>10 174.0</u>	<u>9 866.5</u>	<u>2 633.7</u>	<u>-393.3</u>
	<u>100.0</u>	<u>97.0</u>	<u>25.9</u>	<u>-3.9</u>
Preparaciones compuestas	3 757.8	3 128.0	629.8	0.0
	100.0	83.2	16.8	0.0
Los demás	2 203.6	1 615.4	588.2	0.0
	100.0	73.3	26.7	0.0
De espesor superior	2 486.0	823.3	1 464.2	55.7
	100.0	33.1	58.9	2.2
Otros	-459.6	1 622.6	606.0	-829.2
	100.0	-353.0	-131.8	180.4
Con muescas, cordones, surcos	2 186.2	533.9	726.3	240.8
	100.0	24.4	33.2	11.0
Otros	814.9	976.3	-468.3	139.3
	100.0	119.8	-57.5	17.1
Harina de maíz	254.5	1 166.9	-912.4	0.0
	100.0	458.5	-358.5	0.0

A escala de país por producto se advierte, como es lógico, una mayor variación. En 14 y tres, respectivamente, de los 34 productos considerados, los efectos estructural de la demanda y de participación tienen un peso significativo. La importancia del efecto estructural de la demanda se concentra sobre todo en el intercambio entre El Salvador y Guatemala. En este caso en particular, de los siete productos considerados el efecto estructural de la demanda predomina sobre los otros dos efectos en cuatro casos (de capacidad inferior a 41; de coníferas; productos a base de cereales y dentífricos). En el resto de los casos totales (50%), el efecto global de la demanda es el que explica el cambio de las importaciones.

Así, un examen más detallado de los resultados obtenidos valida las conclusiones obtenidas a nivel global, i.e., el efecto global de la demanda es el más significativo de los tres efectos considerados, lo que pone en evidencia la necesidad de delinear políticas que permitan incrementar la importancia de la competitividad y la eficiencia de los países en su producción exportable y orientar sus recursos hacia la exportación de productos dinámicos. También se observa que en el comercio intrarregional existen relaciones comerciales asimétricas y ello revela la falta de homogeneidad en los factores que inciden en el comercio intrarregional. A título ilustrativo, la capacidad exportadora de El Salvador hacia Guatemala depende de su crecimiento. En cambio, la capacidad exportadora guatemalteca hacia El Salvador depende del dinamismo de sus productos.

6. Estimación del tipo de cambio real en las economías centroamericanas

a) Antecedentes

Durante un largo período, los países centroamericanos han sostenido una política de tipo de cambio fijo cuyo objetivo es dar estabilidad al sistema económico, principalmente mediante bajos niveles de inflación. Sin embargo, los desequilibrios de sus economías originados por la aplicación de políticas monetarias y fiscales expansivas llevaron a los países a devaluar sus monedas.

El proceso de devaluación se ha aplicado en los países con desequilibrios externos como mecanismo de ajuste y como elemento de un conjunto de medidas económicas congruentes para mantener la estabilidad de la economía. La devaluación del tipo de cambio: busca generar una devaluación real y el mejoramiento de la competitividad del país junto con una mejor posición externa, en lo que al nivel de reservas y de cuenta corriente se refiere, y para el logro de estos objetivos son fundamentales las condiciones iniciales de la economía antes de la devaluación y las medidas macroeconómicas seguidas para mantener el efecto (Edwards, 1989).

El análisis del tipo de cambio real como instrumento de ajuste del sector externo de un país ha sido objeto de múltiples estudios,² en los que queda de manifiesto que mediante éste se transmiten los ajustes económicos para mejorar los desequilibrios externos existentes. Por esto, se deben analizar los determinantes del tipo de cambio real y mantener las políticas monetarias,

² Gaba (1990), Chavarría (1991), Salguero (1992), Fernández (1984), Kikut Valverde (1995), etc.

fiscales y cambiarias congruentes para que el tipo de cambio real conserve su nivel de equilibrio de largo plazo.

Según Edwards, se entiende como equilibrio de largo plazo del tipo de cambio real al precio relativo de los bienes no comerciables y comerciables que permite un equilibrio del mercado interno y un equilibrio del mercado externo, dada la estabilidad de otras variables que intervienen en el proceso.³

Así, el tipo de cambio real se ajustará a su nivel de equilibrio de largo plazo a través del ajuste de los precios de los bienes no comerciables bajo un régimen de tipo de cambio fijo, y mediante el del tipo de cambio nominal con un régimen flexible de éste.

En este trabajo se realiza para los países que conforman el Mercado Común Centroamericano (MCCA) un ejercicio sobre la estimación de la función del tipo de cambio real determinada por Edwards (1989). Aquí se aplica la misma metodología utilizada por Méndez Gómez (1999), que siguiendo a Edwards calcula el tipo de cambio real de equilibrio de la República Dominicana. La realización de este ejercicio permite encontrar mediante el análisis de cointegración de Engle y Granger (Maddala, 1996) una estimación del tipo de cambio real de equilibrio para cada una de las economías del MCCA, en virtud de que las condiciones económicas de cada país son distintas y el efecto de cada variable determinada también es diferente en cada economía.

b) Tipo de cambio real, definición y medición

i) Definición del tipo de cambio real. El tipo de cambio real indica el precio relativo de una canasta de bienes de un país con relación a otro. La definición inicial sobre el tipo de cambio real establece que el tipo de cambio nominal debe ajustarse a las variaciones de inflación existentes entre dos países. Se trata de la conocida teoría de la paridad del poder adquisitivo (PPA), asociada también a la “teoría de un solo precio”, según la cual el precio de un bien o servicio expresado en la misma moneda es el mismo precio en diferentes países.

$$P^*=PE$$

donde, E: tipo de cambio nominal
P: precios internos
P*: precios externos

Ésta es la versión absoluta de la PPA. Se sostiene que el tipo de cambio entre dos países es igual a la relación entre sus niveles de precios. Así, un incremento en el nivel de precios interno ocasionará una apreciación o disminución del tipo de cambio, y contrariamente, una

³ El equilibrio interno es aquel donde se igualan la oferta y demanda de bienes y servicios no comerciables y el equilibrio externo se determina cuando el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos es financiado completamente por el superávit de capitales externos de largo plazo. Las variables que influyen en el mecanismo y que deben mostrar un comportamiento estable son la inversión, los precios internos, etc.

disminución en el nivel de precios interno provocará un crecimiento o depreciación de la moneda en el exterior. En realidad, la ley de un solo precio difiere de la PPA porque esta última se refiere a una canasta de bienes y aquella a un solo bien, pero si la ley de un solo precio se cumple con cada uno de los bienes de la canasta, automáticamente se cumple la PPA.

La versión relativa de la PPA es más utilizada para la medición del tipo de cambio real y se refiere a que el tipo de cambio nominal debe ser igual a la diferencia de la tasa de inflación doméstica y la tasa de inflación externa entre dos países. La PPA relativa significa que los precios y los tipos de cambio varían en una proporción que mantiene constante el poder de compra de una moneda con relación a otras.

$$e^{\wedge} = P^{\wedge} - P^{\wedge*}$$

Sin embargo, la teoría de la PPA ha sido descartada como medición adecuada del tipo de cambio real debido a que para su cumplimiento supone ciertas condiciones difíciles de alcanzar completamente, como la inexistencia de barreras comerciales y de costos de transporte. Asimismo, dado que la información sobre precios se presenta en forma de índices, es difícil determinar el índice de precios y el año de referencia adecuado para su cálculo.⁴

Por otro lado, existen distintos métodos para medir el tipo de cambio real. Se puede efectuar con relación a los salarios, a los precios al consumidor, a los precios de los bienes comerciables y no comerciables. En general, estas relaciones arrojan que una disminución en el tipo de cambio real o apreciación origina una pérdida de competitividad de la economía por el encarecimiento de los precios internos en relación con los externos.

En una economía pequeña, es decir, la de un país que no tiene posibilidad de influir sobre los precios internacionales, donde se producen bienes destinados y no destinados al comercio exterior,⁵ el tipo de cambio real se ha definido como el precio interno de los bienes y servicios exportables en relación con los no exportables.

$$e = E P_T^* / P_N$$

Así, se amplía la definición de la PPA y es válido suponer entonces que la cuenta comercial dependerá del precio relativo interno de los bienes comerciables con respecto a los no comerciables, dado que la oferta excedente de bienes y servicios es igual a la cuenta comercial. Si existe una relación positiva entre la oferta de bienes comerciables y la relación de precios de éstos con los bienes no comerciables, se da, por el contrario, una relación inversa entre la demanda de bienes comerciables y su relación de precios; luego, si se incrementa el precio relativo de los bienes comerciables existe una mayor oferta y una demanda menor de estos bienes, favoreciendo el resultado de la cuenta corriente y un mayor nivel de competitividad. Es

⁴ Para un mejor conocimiento sobre las ventajas y desventajas de la PPA como medición del tipo de cambio real, véase Williamson (1983) y Krueger (1983).

⁵ Son bienes no comerciables aquellos bienes y servicios que bajo la tecnología, gustos, restricciones comerciales y costos de transporte corrientes no pueden ser comerciados internacionalmente. Los bienes y servicios comerciables son aquellos que actualmente son exportados o importados y que tienen sustitutos próximos producidos domésticamente (Gaba, 1990).

así como se determina al tipo de cambio real como un indicador de competitividad (Edwards, 1990).

ii) Tipo de cambio real efectivo. Siguiendo la definición ampliada de la PPA ya mencionada, el tipo de cambio real efectivo o multilateral es aquel que expresa el precio interno de un conjunto o canasta de bienes comerciables con relación a los no comerciables, de la misma manera que el tipo de cambio real bilateral, pero con relación a los principales socios comerciales de un país. Para determinar el grado de relación del país en estudio con sus socios comerciales se utiliza un factor de ponderación generalmente definido como la participación del comercio de los principales socios en el comercio del país.⁶

Así, el tipo de cambio efectivo o multilateral se define de la siguiente manera:

$$e_{it} = \sum (\beta_i E_{it} P^*_{it} / P_t)$$

donde,

e_{it} = tipo de cambio efectivo en el período t

β_i = factor de ponderación para el socio i

E_{it} = tipo de cambio entre el país en estudio y el socio i en el período t

P^*_{it} = nivel de precios del socio i en el período t

P_t = nivel de precios del país en estudio en el período t

iii) Definición del tipo de cambio real de equilibrio. Si se desea implementar de manera eficiente políticas económicas que mejoren los niveles de competitividad y la posición externa de un país, es importante conocer los determinantes fundamentales del tipo de cambio real de equilibrio, que hacen sostenibles tales niveles en el largo plazo, lo que posibilita actuar con medidas específicas sobre tales determinantes y alcanzar el objetivo mencionado.⁷

Edwards (1990) define al tipo de cambio real de equilibrio (TCRE) como el precio relativo de los bienes comerciables y los no comerciables que, para valores dados sostenibles de otras variables, como impuestos, precios, tecnología, etc., produce simultáneamente el equilibrio externo e interno.⁸ De esto se deduce que cualquier cambio producido en las otras variables participantes modifica el TCRE, por lo que éste depende, además de los precios relativos, de distintas variables.

⁶ En este análisis se utilizó como factor de ponderación la suma de las exportaciones e importaciones de bienes de los cinco principales socios comerciales de cada país de Centroamérica en el total de sus exportaciones más importaciones. Este factor de ponderación varía en los distintos análisis de tipo de cambio efectivo.

⁷ El enfoque tradicional de la PPA señala que el tipo de cambio de equilibrio es aquel que se observa en un momento donde la balanza de pagos se encuentra en equilibrio. Sin embargo, el equilibrio en ese momento de la balanza de pagos a ese tipo de cambio real puede ser muy subjetivo, ya que intervienen otros factores, además del tipo de cambio. Más adelante se hará referencia a estos factores.

⁸ El equilibrio interno se da cuando se iguala la oferta y la demanda de bienes si este momento es sostenible en el largo plazo. El equilibrio externo existe cuando la cuenta corriente es sostenible en el largo plazo debido a los flujos de capital de largo plazo (Edwards, 1990).

Según esta definición, el TCRE de largo plazo es independiente del régimen cambiario existente, ya que el ajuste se hace de manera automática, aunque no necesariamente de manera inmediata. Es preciso recordar que el mantener determinado régimen de tipo de cambio depende de la congruencia de las políticas económicas implementadas (Edwards, 1989b).⁹

Una política monetaria expansiva que lleve a exceder el nivel de equilibrio entre la oferta y la demanda monetaria de la economía, alterará las condiciones establecidas para el sostenimiento de un nivel de tipo de cambio predeterminado. El exceso de oferta monetaria genera exceso de demanda de bienes y de activos. Si esta demanda se da en el sector de los bienes comerciables, se producirá un mayor déficit comercial, una pérdida de reservas internacionales y una consecuente devaluación o depreciación del tipo de cambio. Por otro lado, si el exceso de demanda se dirige hacia bienes no comerciables se producirá un aumento de precios de estos bienes y la apreciación consecuente del tipo de cambio real.

Por ende, si estas alteraciones en las condiciones monetarias de la economía no van acompañadas de cambios en las variables fundamentales del tipo de cambio real de equilibrio, el tipo de cambio actual puede desviarse de su nivel de equilibrio de largo plazo. En virtud de que los cambios en las variables monetarias tiene efectos en el corto plazo, para sostener un tipo de cambio nominal predeterminado, las autoridades monetarias deberán modificar su política monetaria.¹⁰

Las variables monetarias definidas por Edwards entre los determinantes del tipo de cambio real son: el exceso de oferta de crédito, la tasa de crecimiento del crédito interno y el déficit del sector público como porcentaje del PIB. Todas ellas tendrán una relación causal negativa o inversa con el tipo de cambio real actual.

iv) Medición del tipo de cambio real (TCR). Como se ha mencionado, existen distintas formas de medición del tipo de cambio real (TCR). Cada una de ellas debe ser, por lo tanto, interpretada de diferente manera.

⁹ Cuando el tipo de cambio nominal es fijo, el equilibrio del tipo de cambio real se logrará mediante la variación del precio de los bienes no comerciables, y cuando el tipo de cambio es flexible será su variación con lo que se ajuste al equilibrio.

¹⁰ Para un análisis preciso de los efectos de las variables monetarias sobre el tipo de cambio, véase Edwards (1989), Krugman (1991), entre otros.

Recuadro 2

DETERMINANTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Las variables que afectan a la determinación del tipo de cambio real de equilibrio son tanto internas como externas, y según Edwards son las siguientes:

1. Determinantes externos

a) Términos de intercambio (TI): es el cociente de los precios de las exportaciones y las importaciones de un país y tiene una relación inversa con el TCRE. Un deterioro en los términos de intercambio, esto es, una disminución del cociente, significa una reducción del ingreso real, lo que causa una reducción de la demanda de bienes no comerciables y disminuye su precio, ocasionando una depreciación del tipo de cambio real de equilibrio. Mediante un efecto sustitución, el deterioro de los términos de intercambio implica un aumento del precio de los bienes importables, lo que desvía la demanda a bienes no comerciables aumentando su precio; esto ocasiona una apreciación del tipo de cambio real de equilibrio. Generalmente, el efecto ingreso es más fuerte que el efecto sustitución y prevalece la depreciación del tipo de cambio.

b) Transferencias internacionales (TIN): existe una relación negativa o inversa entre las transferencias internacionales que un país recibe y el TCRE. Un aumento de transferencias hacia el país origina un aumento del ingreso real, que incrementa la demanda de bienes no comerciables, así como su precio, provocando una apreciación del tipo de cambio real de equilibrio.

2. Determinantes internos

Estos indicadores son afectados por la política económica interna del país.

a) Impuestos a la importación (IMM): tienen una relación inversa con el tipo de cambio real de equilibrio. Al aumentar los precios de las importaciones por los impuestos, se eleva la demanda de los bienes no comerciables, lo que incrementa su precio y genera una apreciación.

b) Controles a movimientos de capital (CK): la entrada de capitales debido a la eliminación o disminución de controles aumenta el ingreso real, la demanda de bienes no comerciables y su precio, y ello determina una apreciación del tipo de cambio real de equilibrio, por lo que su relación causal es positiva.

c) Controles cambiarios y comerciales (CTC): éstos son indicadores del grado de apertura de la economía y pueden ser impuestos a las importaciones, a las exportaciones, cuotas, etc. La relación con el tipo de cambio real es negativa, ya que un aumento de éstos puede ocasionar una apreciación del tipo de cambio real. **a/**

d) Gastos del gobierno (GG): un incremento del gasto del gobierno en bienes no comerciables ocasionará una apreciación del tipo de cambio real de equilibrio, con lo que el signo esperado de la relación es negativo. Por otro lado, el aumento del gasto gubernamental generaría un alza de impuestos con la reducción correspondiente del ingreso real que deprime la demanda y el precio de estos bienes, depreciando, por el contrario, el tipo de cambio real. Dominará el efecto que sea más fuerte. Si el consumo del gobierno se dirige a los bienes comerciables, la relación será directa en el sentido de una depreciación.

e) Inversión (I): si el aumento de la inversión se da en el sector de los bienes comerciables, la relación es negativa, y causa una apreciación del tipo de cambio real. Contrariamente, si la inversión se destina al sector de los bienes no comerciables, se generaría una depreciación.

/Continúa

Recuadro 2 (Conclusión)

f) Progreso tecnológico (PT): aunque esta variable no está determinada directamente por políticas económicas internas es importante por los efectos que tiene en la oferta productiva. Un aumento en la productividad genera un efecto ingreso positivo que incrementa la demanda de bienes no comerciables y su precio, apreciando el tipo de cambio real, en lo que se constata una relación negativa entre ambas variables. Pero, el aumento del nivel de productividad también puede ocasionar un incremento de la oferta de bienes al reducir su precio y provocan una depreciación del TCRE.

Así, siguiendo a Edwards, la ecuación para estimar el tipo de cambio real de equilibrio se determina de la siguiente manera:

$$e = f(TI, TIN, IMM, CK, CC, GGNC, GGC, IC, INC, PT)$$

(-) (-) (-) (+) (-) (-) (+) (-) (+) (-)

donde,

- TI: términos del intercambio
- Tr: transferencias internacionales
- Iim: impuestos a la importación
- CK: controles de capital
- CC: controles comerciales y cambiarios
- GGNC: gasto del gobierno en bienes no comerciables
- GGC: gasto del gobierno en bienes comerciables
- IC: inversión en bienes comerciables
- INC: inversión en bienes no comerciables
- PT: progreso tecnológico

Además de los determinantes fundamentales reales, existen otras variables que pueden modificar el tipo de cambio actualmente observado. Éstas son variables de tipo monetario.

a/ La lógica del movimiento es similar a la de los impuestos mencionada anteriormente.

Recuadro 3

ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Es necesario hacer ciertas consideraciones en el momento de seleccionar los indicadores adecuados para calcular el tipo de cambio real.

1. Índices de precios. El índice de precios al consumidor considera un gran número de bienes y se encuentra fácilmente disponible en todos los países. Sin embargo, a pesar de ser muy utilizado en el cálculo del TCR, **a/** los bienes que lo conforman son en su mayoría bienes no comerciables. Esto ofrece una considerable limitación al cálculo del TCR a través de la relación entre bienes comerciables y bienes no comerciables, lo que podría alterar el significado de la competitividad de los bienes comerciables.

A fin de mejorar el cálculo anterior del TCR según la relación entre bienes comerciables y no comerciables, se utiliza el índice de precios al mayoreo o al productor, que es la mejor aproximación a los bienes comerciables. El inconveniente aquí es que, además de que su cálculo es distinto en cada país, el hecho de considerar bienes internacionales hace que los precios sean iguales en cada país, aun a niveles donde el tipo de cambio no se encuentre en equilibrio, y por lo tanto es posible que no refleje el nivel de precios general de cada país (Fadl y Puchot, 1994).

El deflactor del PIB es el de mayor cobertura de bienes y servicios, a diferencia de los anteriores. Éste es un índice de precios al productor y no de consumo, lo que propicia que se encuentren significados importantes sobre competitividad. Sin embargo, al igual que el IPC, está conformado en su gran mayoría de bienes no comerciables.

También se calcula el TCR mediante la relación del costo unitario de la mano de obra de los países, lo que indica directamente su grado de competitividad. La desventaja de esta forma de medición es que no todos los países consideran en sus indicadores salariales los efectos de la productividad sobre éstos. Además, este cálculo sólo considera un factor de la producción y no toma en cuenta los costos adicionales sobre el trabajo, como los impuestos a la nómina y pago de prestaciones. En esto radica también una dificultad para realizar comparaciones internacionales.

2. Tipo de cambio nominal. La elección del tipo de cambio nominal puede complicarse sobre todo cuando existen tipos de cambio múltiples, controles cambiarios o mercados negros de divisas. Para cada uno de estos tipos de cambio existe un tipo de cambio real. **b/**

3. Año base. La selección del año base en que serán expresados los índices de tipo de cambio cobra gran importancia para la medición del grado de sobrevaluación o subvaluación. No obstante, como ya se ha dicho, resulta muy subjetivo determinar el año en que se considere que la balanza de pagos está en equilibrio, dado cierto tipo de cambio, el cual supuestamente sería el tipo de cambio de equilibrio. **c/** Obviamente, los índices de precios para calcular el TCR deben tener el mismo año base.

4. Ponderaciones. El cálculo del tipo de cambio real efectivo (TCRE) puede hacerse utilizando distintas formas de ponderar la participación de los socios comerciales de un país. Esta participación se puede calcular como el valor de las exportaciones de bienes y servicios, el valor de las importaciones o la suma de ambas. Esta última refleja la estructura del comercio exterior del país, que puede verse modificada por restricciones cuantitativas o arancelarias donde los precios dejan de tener influencia (Fadl y Puchot, 1994).

- a/** Principalmente cuando se calcula según la teoría de la PPA donde se refiere al ajuste del tipo de cambio de acuerdo con las diferencias de inflación entre dos países.
- b/** Véanse las implicaciones de la existencia de mercados negros de divisas y tipos de cambio múltiple en Edwards (1989b).
- c/** Por esto, Edwards plantea que los determinantes del tipo de cambio de equilibrio son internos y externos, como ya se ha dicho, y más adelante se procederá a su cálculo.

c) Comportamiento y evolución del tipo de cambio real bilateral (TCRB) y del tipo de cambio real efectivo (TCRE)

Se ha calculado para los cinco países que conforman el MCCA el tipo de cambio real bilateral con los Estados Unidos, el tipo de cambio real efectivo con los cinco principales socios comerciales, según sus importaciones más exportaciones, y el tipo de cambio real bilateral entre los países del MCCA. En el anexo estadístico se presentan cuadros y gráficos con la evolución de éstos durante el período 1950-1998. Estos indicadores se refieren al tipo de cambio real observado o actual; más adelante se va a exponer el tipo de cambio real de equilibrio. Sobre Nicaragua se ha realizado el cálculo de cada uno de los indicadores anteriores en el período de 1972-1998; con todo, los fuertes problemas inflacionarios y de cambios en la denominación de su moneda dificultan realizar un análisis comparativo con el resto de los países de la región.

El TCRB con los Estados Unidos a lo largo del período, tomando como base 100 el año 1990, registra un comportamiento similar en Costa Rica, Guatemala y Honduras entre 1950 y 1979, con una tendencia a la depreciación, aunque por debajo de su nivel de 1990. El TCRB de El Salvador fue mucho más alto que el resto en este período, y se apreció fuertemente hasta alcanzar en 1984 un valor cercano al observado en el año base. A partir de 1980 y hasta 1990, el comportamiento del TCRB en estos cuatro países fue muy asimétrico y se observaron fuertes depreciaciones, así como notorias apreciaciones. Desde 1990 se evidencia en todos los países una tendencia de apreciación del TCRB. El Salvador continuó el movimiento hacia una mayor fortaleza de su moneda con relación al dólar, y se situó con el menor nivel de TCRB de la región. Honduras, que se encontraba en el valor más bajo que el resto en 1989, con una marcada depreciación (50%) entre este año y 1990 mostró una tendencia a la apreciación de su moneda; sin embargo, aún está por encima del nivel registrado en años anteriores.

En cuanto al TCRE, se aprecia que entre 1950 y 1972 el comportamiento y nivel del tipo de cambio era similar en los cuatro países, con un rango entre 48% y 73% por debajo del nivel de 1990. En 1973 las monedas se deprecian, y El Salvador comienza un importante debilitamiento de su moneda frente a sus cinco principales socios hasta 1981; a partir de entonces se inicia un firme proceso de apreciación de la moneda. El comportamiento del resto de los países entre 1973 y 1990 ha sido asimétrico también y se han registrado tres severas devaluaciones en Costa Rica, Guatemala y Honduras. A partir de 1990, al igual que con el tipo de cambio bilateral se presenta una tendencia a la apreciación de las monedas. Estas tendencias de apreciación, tanto del TCRB con los Estados Unidos como del TCRE, suponen una política cambiaria similar entre los cuatro países integrantes del MCCA, en los que la competitividad de las exportaciones y el déficit de la balanza de pagos quizás se estén resintiendo.

Si se considera la serie del TCRB con Estado Unidos y del TCRE, pero ahora con base 1950, se advierte con claridad el movimiento de estos indicadores a lo largo del período de 1950 a 1998 en los cinco países del MCCA.

El TCRB de Costa Rica con los Estados Unidos y el TCRE muestran una tendencia a la depreciación desde 1950 y un comportamiento prácticamente idéntico, ya que aquel país es su

socio principal (representa el 45% de las exportaciones e importaciones totales de Costa Rica).¹¹ Después de una fuerte depreciación del 122% para ambos tipos de cambio en 1981, la tendencia hacia la apreciación de los tipos de cambio permaneció hasta fines del período.

De igual manera, Guatemala, Honduras y Nicaragua registran un movimiento casi idéntico del TCRB y el TCRE (los Estados Unidos tienen una participación comercial de 40%, 50% y 24% en el total nacional, respectivamente). Guatemala y Honduras acusan una tendencia hacia la depreciación de los tipos de cambio desde 1950 hasta 1974 y 1979, respectivamente. Después, hasta 1985 y 1989, respectivamente, los tipos de cambio registran una apreciación, incluso por debajo del nivel observado al inicio del período. Dos importantes devaluaciones ocurren en cada uno de estos países, una de 55% en 1987 y otra de 24% en 1990, ambas en Guatemala (esto en el TCRB; en el TCRE la devaluación fue ligeramente mayor) y en Honduras una de 58% en 1990 y otra en 1994 de 11.21% (el TCRE se devaluó también en una mayor proporción que el TCRB). Estas dos devaluaciones marcaron el máximo nivel de los tipos de cambio a lo largo del período y a partir de entonces comienza una fuerte tendencia a la apreciación del TCRB y del TCRE en ambos países, incluso hasta alcanzar casi el nivel en que estaba en 1950.

Nicaragua, a diferencia de los casos anteriores, presenta una tendencia de apreciación desde 1950 y hasta 1990 en ambos tipos de cambio. Por las dificultades del manejo de los valores obtenidos para los tipos de cambio en Nicaragua, se dividió el período con base 1950 de 1950 a 1990, cuando la moneda nicaragüense es el córdoba, y con base 1991 de 1991 a 1998, en que la moneda es el córdoba oro. Así en este último período se nota una depreciación de los tipos de cambio y luego una apreciación en 1998.

El movimiento del TCRB y del TCRE en El Salvador ha sido asimétrico, y a partir de 1971 y hasta 1981 su tendencia inversa marca una gran brecha entre los dos. Esta brecha continúa hacia fines del período, aunque ya con la misma tendencia a la apreciación. La profunda diferencia entre ambos tipos de cambio puede obedecer a una diversificación de las relaciones comerciales de El Salvador, en las que el comercio intrarregional ha asumido un papel importante.

Los gráficos 4, 6, 8, 10 y 12 registran el comportamiento del TCRB de cada país con cada uno de sus socios del MCCA. El cálculo sobre Nicaragua resultó con valores imposibles de manejar en un gráfico conjunto con el resto de los países, por lo que también se dividió en dos períodos con distinto año base.

Los movimientos de las monedas con relación a sus socios comerciales han sido muy asimétricos a lo largo del período. Tomando como base el año 1950. Costa Rica, Nicaragua y El Salvador presentan tendencias más claras. Mientras que las monedas de El Salvador y Nicaragua se han apreciado por debajo del nivel del año anterior, Costa Rica tiende a la apreciación de su moneda con respecto a las de sus socios regionales, después de una fuerte

¹¹ Las ponderaciones de los cinco principales socios de cada país se hicieron sobre 1991; sin embargo, la importancia que ha tenido en los últimos años el comercio intrarregional en los países del MCCA podría haber hecho cambiar estas ponderaciones, lo que no se considera en este cálculo del TCRE, pero puede ser indicativo de las diferencias existentes en los últimos años del período analizado entre el TCRB y el TCRE.

devaluación en 1991, de entre 111% y 123%. La apreciación de Nicaragua se nota sobre la base 1950 hasta 1990, pero si se considera 1991 como base, en que la moneda circulante es el córdoba oro, entre ese año y 1997 la moneda se ha depreciado, movimiento que se revierte en 1998 (a excepción de su paridad con Honduras).

Guatemala y Honduras acusan comportamientos heterogéneos de la paridad de su moneda con sus socios. Honduras ha apreciado su moneda en los últimos 4 años del período por debajo del nivel de 1950 y Guatemala lo ha hecho respecto de Costa Rica y El Salvador hacia fines del período, aunque ésta se depreció con relación a Honduras.

d) Estimación del tipo de cambio real de equilibrio (TCRE) y el tipo de cambio efectivo (TCE) de equilibrio

A continuación se explica la forma en que se calcula el TCRE y el TCE. Se sigue el mismo procedimiento realizado por Arturo Méndez Gómez (1998) en el análisis del tipo de cambio real de equilibrio en la República Dominicana. Sobre la base de los estudios ejecutados por Sebastián Edwards, sobre este tema, se ha procedido a la determinación del tipo de cambio real en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se considera que este indicador ilustra la situación internacional de las economías en estudio, es decir, su posición competitiva ante el exterior.

Ya se han mencionado las variables reales que son determinantes en la conformación del TCRE. Sin embargo, dado que no ha sido posible obtener todas las variables empleadas por Edwards siguiendo los indicadores de las Estadísticas Financieras Internacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI), se obtienen variables *proxy* de algunas de ellas.

Según los resultados de las estimaciones,¹² se obtienen las siguientes ecuaciones sobre el tipo de cambio real observado actual bilateral y efectivo en cada uno de los países.¹³

Resultados de las estimaciones. En todas las ecuaciones estimadas se obtuvieron resultados con una bondad de ajuste de entre 91% y 98%; en consecuencia, el poder explicativo de las ecuaciones es considerablemente elevado. Las ecuaciones obtenidas también fueron las más adecuadas según la significancia de sus parámetros y sus signos, y según las pruebas de especificación aplicadas. Se aplicaron las pruebas de normalidad Jarque-Bera, de correlación de los errores, de heterocedasticidad, de forma funcional de la estimación y de cambio estructural de Chow.¹⁴

¹² El programa utilizado es el E-Views.

¹³ Es el tipo de cambio real y efectivo observado, ya que como se dijo anteriormente, éste depende también de variables monetarias y de las variables de ajuste como la *devnom* y el *tcreal_{t-1}*.

¹⁴ Para una definición específica de estas pruebas, véase Gujarati (1992), Intriligator (1978).

Recuadro 4

APROXIMACIÓN A LAS VARIABLES PARA DETERMINAR EL TIPO DE CAMBIO REAL DE EQUILIBRIO

Como indicador del grado de apertura se utiliza la suma de las exportaciones y las importaciones de bienes como porcentaje del PIB. Como indicador del ingreso de capitales a largo plazo se emplea la suma de las transferencias corrientes netas, la inversión extranjera directa y otros capitales de largo plazo netos. El consumo público y la inversión no se pueden desagregar hacia el sector de los bienes comerciables o no comerciables y se los considera como porcentaje del PIB. El progreso tecnológico se mide como la tasa de crecimiento del PIB real siguiendo el análisis de Méndez. Entonces, la ecuación especificada a estimar es la siguiente:

$$e = f[\text{apertura}, \text{consumog}, \text{klp}, \text{tinter}, \text{inver}, \text{ccint}, \text{defic} (\text{ccint}-\text{cpib}_{t-1}), \text{cpib90}, \text{treal}_{t-1}, \text{devnom}]$$

(+) (-/+) (-) (-) (-/+) (-) (-) (-) (-) (+) (+)

donde,

consumog =	consumo del gobierno/PIB
klp =	entrada de capitales de largo plazo/PIB
tinter =	términos de intercambio
inver =	inversión/PIB
ccint =	tasa de crecimiento del crédito interno
defic =	déficit del sector público/PIB
ccint-cpib _{t-1} =	exceso de la oferta de crédito
cpib90 =	progreso tecnológico
treal _{t-1} =	tipo de cambio real retrasado en un período
devnom =	devaluación nominal

Las variables de crédito interno como el crecimiento del crédito interno (*ccint*) y el exceso del crédito interno (*excr*), que indican los efectos de expansión monetaria sobre el tipo de cambio real actual, resultaron no significativas en todas las ecuaciones, aunque con el signo adecuado. Por el contrario, la variable del déficit público consolidado como porcentaje del PIB resultó significativa y con el signo adecuado en todas las ecuaciones, excepto en el caso de Guatemala y en el tipo de cambio real efectivo de El Salvador, donde destaca que la devaluación nominal no fue significativa. La significancia de esta variable en las estimaciones expresa el efecto que ha tenido la política económica deficitaria al limitar la corrección del déficit de balanza de pagos o la competitividad de las exportaciones mediante la apreciación del tipo de cambio real. La variable de progreso tecnológico no fue significativa en ningún caso.

A continuación, en una tabla por país, se presenta el valor *t* entre paréntesis de cada coeficiente obtenido en las regresiones para mostrar su significancia y el valor de la elasticidad de la variable dependiente con relación a las variables independientes. El valor de la elasticidad ha sido calculado según los coeficientes estimados en las regresiones y de acuerdo con la forma funcional de cada una de éstas.¹⁵ También se registran después de cada tabla los resultados de la prueba ADF de raíces unitarias (Maddala, 1996) como evidencia de cointegración entre las variables donde los errores de la estimación son de orden I~(0), o sea, ruido blanco.

¹⁵ Dadas las distintas formas funcionales de las ecuaciones, ni los coeficientes ni la bondad de ajuste son comparables directamente; por esto se obtienen las elasticidades de acuerdo con la forma funcional respectiva de cada ecuación, y así se hacen comparables estos parámetros (Gujarati, 1992).

En el caso de Nicaragua, los resultados de la regresión arrojaron coeficientes y elasticidades muy grandes que son completamente inmanejables y sin significancia económica. Esto se debe a que los valores del tipo de cambio real calculados anteriormente también son inmanejables a raíz de, como ya se mencionó, las difíciles condiciones inflacionarias y de cambio de denominación de la moneda nicaragüense.

i) Costa Rica.

Cuadro 25

COSTA RICA: ESTIMACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Variable/t estadístico	Tc real bilateral	Tc real efectivo		
Consumog	0.523 (9.1351)	0.448 (9.5778)		
Klp	-0.021 (-2.4231)	-0.022 (-2.6671)		
Defic	-0.070 (-4.0134)	-0.061 (-3.7792)		
Devnom	0.034 (9.2604)	0.033 (9.3965)		
Tcreal (-1)/tcefect (-1)	0.681 (19.7494)	0.677 (20.3622)		
Tipo de cambio real bilateral: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado				
Estadístico ADF	-4.496593	1% Valor crítico* -2.6522 5% Valor crítico -1.9540 10% Valor crítico -1.6223		
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID01(-1)	-0.874271	0.194430	-4.496593	0.0001
Tipo de cambio real efectivo: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado				
Estadístico ADF	-4.402389	1% Valor crítico a/ -2.6522 5% Valor crítico -1.9540 10% Valor crítico -1.6223		
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID02 (-1)	-0.847456	0.192499	-4.402389	0.0002

En Costa Rica se verifica que el consumo del gobierno como porcentaje del PIB (*consumog*) ejerce un impacto importante sobre la determinación del tipo de cambio real actual, esto es, si hay un aumento del 10% en esta variable, el tipo de cambio real bilateral se depreciará 5.2%. En este caso se puede suponer que la depreciación del tipo de cambio obedece al efecto ingreso que provoca el consumo público. Sin embargo, es probable que las importaciones del

gobierno de bienes comerciables tengan un efecto sobre el tipo de cambio real, depreciándolo también, aunque es muy difícil obtener información al respecto.

El *klp* (entrada de capital de largo plazo),¹⁶ la segunda de las variables reales,¹⁷ tendrá un efecto de apreciación sobre el tipo de cambio real bilateral de 0.2% a 10%. Esto es importante considerarlo dadas las políticas de promoción de inversión extranjera y capitales de largo plazo.

En cuanto al *defic*, variable monetaria, se comprueba que éste provoca una apreciación del tipo de cambio real actual, y si éste aumenta 10%, la apreciación del tipo de cambio real bilateral será de 0.7%.

El *tcreal* (-1) y la *devnom* tienen signos positivos, lo que indica que afectan directamente al tipo de cambio real actual. Al incorporar la variable $tcreal_{t-1}$, se hace una ecuación dinámica, lo que significa que el valor de *tcreal* actual (o sea, en el período *t*) es afectado por el valor de *tcreal* anterior (o sea, del período *t-1*) y si se resta el valor de este coeficiente a la unidad,¹⁸ se obtiene la diferencia porcentual en cada año del tipo de cambio real de equilibrio y el tipo de cambio real actual, suponiendo que no hay intervención gubernamental en el mercado cambiario y que todas las demás variables permanecen constantes (Méndez Gómez, 1999). Así, el ajuste entre el tipo de cambio real bilateral actual y el tipo de cambio bilateral de equilibrio es de 32% en el período de un año bajo los dos supuestos antes mencionados. Esta diferencia muestra que una devaluación contribuirá a la igualación del tipo de cambio real de equilibrio y el tipo de cambio actual en ese porcentaje entre un período y otro.

La ecuación estimada del tipo de cambio real efectivo (*effect*) en Costa Rica resultó con las mismas variables obtenidas para el tipo de cambio real bilateral. Esto, sin embargo, no ocurrió en el caso de El Salvador, donde la estimación del tipo de cambio real efectivo contempla variables distintas a las del tipo de cambio real bilateral. La misma lectura sobre el impacto en la variable dependiente de las variables independientes puede hacerse con los valores de las elasticidades que se presentan en cada tabla.

Una vez obtenidos los parámetros del largo plazo de la estimación, se calculan los ajustes de corto plazo de la función, incorporando las variables independientes en primeras diferencias (Engle y Granger, 1987). Se aplican también las pruebas de correcta especificación mencionadas anteriormente así como la prueba ADF de raíces unitarias para los residuales de la estimación, mostrando la cointegración de las variables.

En el caso de Costa Rica sucede que la variable MCE, que representa los efectos de largo plazo en el comportamiento de la función, resulta no significativa para el tipo de cambio real bilateral, a pesar de que la estimación pasa satisfactoriamente todas las pruebas de correcta especificación aplicadas e incluso la prueba ADF. En el caso del tipo de cambio real efectivo, el MCE representa el 51% del comportamiento de largo plazo y el resto de las variables, los ajustes

¹⁶ De aquí en adelante se hará referencia a las variables utilizadas con el nombre en que fueron introducidas al modelo.

¹⁷ Se distinguen las variables reales de las variables monetarias, que son la *ccint*, el *excr* y el *déficit*.

¹⁸ O en su caso, el valor de la elasticidad según la forma funcional de la ecuación.

de corto plazo. Cuando existe un coeficiente de MCE de alrededor del 50%, es válido suponer que el ajuste hacia el equilibrio entre el corto y el largo plazo en el comportamiento de la función puede darse relativamente en poco tiempo. El mismo procedimiento se efectuó en el resto de los países.

Cuadro 25a

COSTA RICA: TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL

Variable dependiente: DLTCREAL				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1971-1997				
Número de observaciones: 27				
Variable	Coeficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLCONSUMOG (-2)	-0.423473	0.112762	-3.755443	0.0011
DLKLP (-1)	0.009630	0.004411	2.182924	0.0400
DDEVNOM	0.004736	0.000197	24.04893	0.0000
DLTCREAL (-1)	0.509253	0.057658	8.832319	0.0000
MCE1 (-1)	-0.196455	0.157574	-1.246747	0.2256
R cuadrado	0.969889	Promedio de la variable dependiente		0.012432
R cuadrado ajustado	0.964414	Error Std de la variable dependiente		0.146689
Error Estd de la regresión	0.027672	Criterio de Akaike		-4.171231
Suma de los residuos al cuadrado	0.016846	Criterio de Schwarz		-3.931261
Máxima verosimilitud	61.31162	Estadístico F		177.1566
Durbin-Watson	1.406686	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.385642	1% Valor crítico*		-2.6603
		5% Valor crítico		-1.9552
		10% Valor crítico		-1.6228
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coeficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID03 (-1))	-1.498561	0.178706	-8.385642	0.0000

Cuadro 25b

COSTA RICA: TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO

Variable dependiente: DLEFECT				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1971-1997				
Número de observaciones: 27				
Variable	Coficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLKLP	-0.016046	0.005368	-2.989252	0.0068
DDEVNOM	0.003530	0.000267	13.21892	0.0000
DDEFIC1	-0.007533	0.003737	-2.015752	0.0562
DLEFECT (-1)	0.430884	0.051046	8.441038	0.0000
MCE2 (-1)	-0.513331	0.166066	-3.091134	0.0053
R cuadrado	0.966162	Promedio de la variable dependiente		0.013243
R cuadrado ajustado	0.960010	Error Std de la variable dependiente		0.143715
Error Estd de la regresión	0.028739	Criterio de Akaike		-4.095522
Suma de los residuos al cuadrado	0.018171	Criterio de Schwarz		-3.855552
Máxima verosimilitud	60.28955	Estadístico F		157.0410
Durbin-Watson	1.282187	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.072479	1% Valor crítico*		-2.6603
		5% Valor crítico		-1.9552
		10% Valor crítico		-1.6228
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID04 (-1))	-1.466856	0.181711	-8.072479	0.0000

ii) El Salvador. En la ecuación estimada sobre El Salvador, se observa que el *consumog* tiene un efecto inverso sobre el tipo de cambio real. Éste genera con un incremento del 10% una apreciación del tipo de cambio real bilateral de 2.3%. En sentido inverso al caso de Costa Rica, aquí se puede suponer que el consumo del gobierno se dirige a bienes no comerciables y el efecto ingreso es más débil.

La influencia de la *apertura* en la determinación del tipo de cambio real está determinada con una depreciación de 1.2% al aumento de la apertura en 10%, medida como se ha definido anteriormente. Ello sugiere que la economía salvadoreña puede mejorar sus condiciones de balanza de pagos y competitividad de las exportaciones al tener una mayor participación en el mercado internacional.

Cuadro 26

EL SALVADOR: ESTIMACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Variable/t estadístico	Tc real bilateral	Tc real efectivo		
Apertura	0.126 (3.7302)	0.506 (4.2058)		
Consumog	-0.237 (-7.3831)	-0.538 (-2.2719)		
Defic	-0.015 (-2.9713)	-		
Klp	-0.044 (-3.2337)	-0.154 (-4.6987)		
Devnom	0.020 (13.5519)	-		
Tcreal (-1)/tcefect (-1)	1.0327 (24.5299)	1.330 (9.8643)		
Tinter	-	-0.520 (-9.1052)		
Tipo de cambio real bilateral: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado				
Estadístico ADF	-6.081004	1% Valor crítico* 5% Valor crítico 10% Valor crítico	-2.6168 -1.9486 -1.6198	
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID01(-1)	-0.936476	0.154000	-6.081004	0.0000
Tipo de cambio real efectivo: Ecuación del Test de Dickey-Fuller Ampliado				
Estadístico ADF	-7.113951	1% Valor crítico* 5% Valor crítico 10% Valor crítico	-2.6168 -1.9486 -1.6198	
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID02 (-1)	-1.056657	0.148533	-7.113951	0.0000

El *klp* y el *defic* también resultaron variables importantes en la determinación del tipo de cambio real bilateral. Un incremento del 10% en cada una de ellas generaría una apreciación del 0.4 y 0.1%, respectivamente.

La *devnom* fue significativa sólo para el tipo de cambio real bilateral, y para ambos casos el *tcreal (-1)* y *efect (-1)* muestra un alta elasticidad, mayor a 1, lo que significa que el ajuste entre el tipo de cambio actual y el tipo de cambio de equilibrio es mínimo con una devaluación, con lo que la congruencia del tipo de cambio en equilibrio pone mayor énfasis en el resto de las variables fundamentales.

Con respecto a la estimación del tipo de cambio real efectivo, se aprecia que tanto el *defic* como la *devnom* fueron no significativos; por el contrario, la variable *tinter* resultó significativa y

se generaría una depreciación del tipo de cambio real efectivo de 5.2% ante un deterioro del 10% de los términos del intercambio. Esto evidencia que aunque exista un conjunto de variables que determinan el comportamiento del TCR, las distintas condiciones económicas entre un país y sus socios comerciales generarán un tipo de comportamiento distinto.

En ambas estimaciones, tanto del tipo de cambio real bilateral como efectivo, la variable *mce* en la estimación de cointegración representa más del 70% del comportamiento de la función y el resto de las variables, incluidos los ajustes de corto plazo. La prueba ADF señala que la función está cointegrada, ya que los residuales son ruido blanco.

Cuadro 26a

EL SALVADOR: TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL

Variable dependiente: DLTCREAL				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1955-1997				
Número de observaciones: 43				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLAPERTURA	0.171738	0.058974	2.912103	0.0061
DDEFIC	-0.009906	0.003516	-2.817320	0.0078
DDEVNOM	0.004768	0.000427	11.16461	0.0000
DLKLP (-3)	-0.021934	0.006346	-3.456608	0.0014
DCONSUMOG (-3)	0.015699	0.006762	2.321610	0.0260
DTCREAL (-1)	0.099350	0.010549	9.418232	0.0000
MCE1 (-1)	-0.715137	0.158790	-4.503672	0.0001
R cuadrado	0.918253	Promedio de la variable dependiente		-0.020742
R cuadrado ajustado	0.904628	Error Std de la variable dependiente		0.106145
Error Estd de la regresión	0.032780	Criterio de Akaike		-3.850094
Suma de los residuos al cuadrado	0.038683	Criterio de Schwarz		-3.563387
Máxima verosimilitud	89.77702	Estadístico F		67.39702
Durbin-Watson	1.636391	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.281007	1% Valor crítico*		-2.6196
		5% Valor crítico		-1.9490
		10% Valor crítico		-1.6200
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID03 (-1))	-1.241926	0.149973	-8.281007	0.0000

Cuadro 26b

EL SALVADOR: TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO

Variable dependiente: DEFECT				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1956 1997				
Número de observaciones: 42				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DEFECT (-1)	0.531912	0.127013	4.187864	0.0002
DCONSUMOG (-1)	3.110337	0.616953	5.041452	0.0000
DTINTER (-2)	-0.063112	0.030194	-2.090200	0.0439
DKLP (-3)	0.659736	0.170407	3.871527	0.0005
DAPERTURA	0.312524	0.079958	3.908615	0.0004
DDEFIC1 (-1)	-1.026576	0.370601	-2.770027	0.0089
MCE2 (-1)	-0.770005	0.141906	-5.426154	0.0000
R cuadrado	0.744104	Promedio de la variable dependiente		0.214613
R cuadrado ajustado	0.700236	Error Std de la variable dependiente		5.076510
Error Estd de la regresión	2.779425	Criterio de Akaike		5.033377
Suma de los residuos al cuadrado	270.3821	Criterio de Schwarz		5.322988
Máxima verosimilitud	-98.70091	Estadístico F		16.96238
Durbin-Watson	1.705415	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.217642	1% Valor crítico*		-2.6211
		5% Valor crítico		-1.9492
		10% Valor crítico		-1.6201
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID04(-1))	-1.324935	0.161231	-8.217642	0.0000

iii) Guatemala. La estimación obtenida en el caso de Guatemala muestra que las variables reales como el *consumog*, la *inver* y la *apertura* tienen un impacto importante en la determinación del tipo de cambio real. Un incremento del 10% en el *consumog* generará una depreciación equivalente al 2.2%, mientras que un aumento de la misma proporción en la *inver* apreciará 2% al tipo de cambio real bilateral. Si se amplía 10% la apertura comercial, la depreciación será de 2.9%.

En esta ecuación no resultó significativa ninguna variable monetaria, lo que, aunado al valor de ajuste autónomo (diferencia entre el tipo de cambio de equilibrio y el tipo de cambio actual), permite suponer que existe una brecha muy grande entre el tipo de cambio real bilateral de equilibrio y el tipo de cambio real bilateral actual. Lo mismo se observa respecto del tipo de cambio real efectivo.

Cuadro 27

GUATEMALA: ESTIMACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Variable/t estadístico	Tc real bilateral	Tc real efectivo
C	-2.816 (-5.6198)	-0.949 (-6.2222)
Apertura	0.290 (4.3273)	0.311 (5.0376)
Consumog	0.229 (5.4784)	0.243 (5.1350)
Inver	-0.201 (-3.3333)	-0.199 (-3.6010)
Devnom	0.014 (10.5767)	0.014 (9.8189)
Tcreal (-1)/tcefect (-1)	0.835 (15.2185)	0.747 (15.0092)
Tipo de cambio real bilateral: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado		
Estadístico ADF	-5.540821	1% Valor crítico* -2.6227 5% Valor crítico -1.9495 10% Valor crítico -1.6202
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria		
Variable	Coficiente	Error Estd
RESID01(-1)	-0.857495	0.154760
Tipo de cambio real efectivo: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado		
Estadístico ADF	-4.788916	1% Valor crítico* -2.6227 5% Valor crítico -1.9495 10% Valor crítico -1.6202
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.		
Variable	Coficiente	Error Estd
RESID02 (-1)	-0.727384	0.151889

La *devnom* tiene un impacto de 0.1% en la devaluación del tipo de cambio real, tanto bilateral como efectivo.

En la función estimada del tipo de cambio real bilateral, la *mce* de largo plazo representa el 77% del comportamiento. Asimismo, la prueba ADF muestra cointegración de las variables. En el tipo de cambio real efectivo, el efecto de largo plazo representa el 63% del comportamiento de la función y el resto de las variables, los ajustes de corto plazo.

Cuadro 27a

GUATEMALA: TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL

Variable dependiente: DTCREAL				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1959-1997				
Número de observaciones: 39				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLTCREAL (-1)	2.494268	0.293536	8.497319	0.0000
DLAPERTURA	1.117227	0.163931	6.815213	0.0000
DLCONSUMOG	0.795165	0.217603	3.654193	0.0009
DDEVNOM	0.011126	0.001101	10.10328	0.0000
DLINVER	-0.520578	0.159077	-3.272492	0.0025
MCE1 (-1)	-0.772425	0.192403	-4.014624	0.0003
R cuadrado	0.883714	Promedio de la variable dependiente		0.000208
R cuadrado ajustado	0.866095	Error Std de la variable dependiente		0.259925
Error Estd de la regresión	0.095114	Criterio de Akaike		-1.726838
Suma de los residuos al cuadrado	0.298542	Criterio de Schwarz		-1.470905
Máxima verosimilitud	39.67334	Estadístico F		50.15671
Durbin-Watson	1.956270	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.953369	1% Valor crítico*		-2.6261
		5% Valor crítico		-1.9501
		10% Valor crítico		-1.6205
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID03 (-1))	-1.376842	0.153779	-8.953369	0.0000

Cuadro 27b

GUATEMALA: TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO

Variable dependiente: DLEFECT				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1959-1997				
Número de observaciones: 39				
Variable	Coficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLEFECT (-1)	0.690789	0.086968	7.943011	0.0000
DLAPERTURA	0.386779	0.048996	7.894090	0.0000
DLCONSUMOG	0.256658	0.064325	3.990007	0.0003
DDEVNOM	0.003065	0.000326	9.393928	0.0000
DLINVER	-0.169755	0.045685	-3.715780	0.0007
MCE2 (-1)	-0.631650	0.177984	-3.548910	0.0012
R cuadrado	0.887432	Promedio de la variable dependiente		0.000955
R cuadrado ajustado	0.870376	Error Std de la variable dependiente		0.078018
Error Estd de la regresión	0.028089	Criterio de Akaike		-4.166240
Suma de los residuos al cuadrado	0.026037	Criterio de Schwarz		-3.910307
Máxima verosimilitud	87.24168	Estadístico F		52.03124
Durbin-Watson	1.832169	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-8.168913	1% Valor crítico*		-2.6261
		5% Valor crítico		-1.9501
		10% Valor crítico		-1.6205
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria				
Variable	Coficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID04 (-1))	-1.319277	0.161500	-8.168913	0.0000

iv) Honduras. En la estimación del tipo de cambio real en Honduras, se comprueba que las variables reales determinantes son la inversión y el capital de largo plazo en ambos cálculos. El impacto de la inversión sobre la devaluación ante un cambio del 10% es de 1.3%, y contrariamente, de 0.1% en la apreciación del tipo de cambio real bilateral de equilibrio. El *deficit* influye en la determinación del tipo de cambio real actual, apreciándolo 0.1%, lo que revela nuevamente el efecto de una política deficitaria del gobierno en la determinación del tipo de cambio real.

La elasticidad del tipo de cambio real en el período anterior (t-1) es relativamente alta, lo que indica que el ajuste autónomo entre el tipo de cambio real de equilibrio y el tipo de cambio real actual es de aproximadamente 32%.

En el tipo de cambio real efectivo de equilibrio, el impacto de las variables es similar al anterior.

Cuadro 28

HONDURAS: ESTIMACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL

Variable/t estadístico	Tc real bilateral		Tc real efectivo	
Klp	-0.012		-0.032	
	(-1.7078)		(-2.9001)	
Tcreal (-1)/tcefect (-1)	0.682		0.692	
	(12.6589)		(14.1159)	
Defic	-0.017		-0.018	
	(-2.9837)		(-2.7519)	
Devnom	0.020		0.018	
	(12.0630)		(12.7563)	
Inver	0.132		0.235	
	(5.7723)		(23.6780)	
Tipo de cambio real bilateral: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado				
Estadístico ADF	-5.520816	1% Valor crítico*	-2.6182	
		5% Valor crítico	-1.9488	
		10% Valor crítico	-1.6199	
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID01 (-1)	-0.838332	0.151849	-5.520816	0.0000
Tipo de cambio real efectivo: Ecuación del test de Dickey-Fuller ampliado				
Estadístico ADF	-5.290546	1% Valor crítico*	-2.6182	
		5% Valor crítico	-1.9488	
		10% Valor crítico	-1.6199	
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
RESID02 (-1)	-0.813424	0.153750	-5.290546	0.0000

Al recoger en la estimación los efectos de corto plazo se advierte que las variables *defic* y *klp* resultan no significativas y que el efecto de largo plazo es de 64% en el tipo de cambio real bilateral y de 56% en el efectivo. La prueba de ADF en ambas estimaciones muestra que también éstas son cointegradas.

Cuadro 28a

HONDURAS: TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL

Variable dependiente: DLTCREAL				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1956-1997				
Número de observaciones: 42				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DLTCREAL (-1)	0.606595	0.063008	9.627328	0.0000
DDEVNOM	0.004674	0.000280	16.68540	0.0000
DLINVER	0.114513	0.038912	2.942833	0.0055
MCE1 (-1)	-0.641354	0.144442	-4.440212	0.0001
R cuadrado	0.904641	Promedio de la variable dependiente		0.007274
R cuadrado ajustado	0.897113	Error Std de la variable dependiente		0.094958
Error Estd de la regresión	0.030459	Criterio de Akaike		-4.054506
Suma de los residuos al cuadrado	0.035254	Criterio de Schwarz		-3.889013
Máxima verosimilitud	89.14462	Estadístico F		120.1652
Durbin-Watson	1.480985	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-9.719066	1% Valor crítico*		-2.6211
		5% Valor crítico		-1.9492
		10% Valor crítico		-1.6201
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID03 (-1))	-1.422874	0.146400	-9.719066	0.0000

Cuadro 28b

HONDURAS: TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO

Variable dependiente: DEFECT				
Método de mínimos cuadrados				
Período: 1956-1997				
Número de observaciones: 42				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
DINVER	0.013078	0.003925	3.331971	0.0019
DDEVNOM	0.008549	0.000528	16.19221	0.0000
DEFECT (-1)	0.578004	0.063784	9.061917	0.0000
MCE2 (-1)	-0.560001	0.149985	-3.733713	0.0006
R cuadrado	0.900542	Promedio de la variable dependiente		0.014240
R cuadrado ajustado	0.892690	Error Std de la variable dependiente		0.174663
Error Estd de la regresión	0.057216	Criterio de Akaike		-2.793558
Suma de los residuos al cuadrado	0.124401	Criterio de Schwarz		-2.628066
Máxima verosimilitud	62.66472	Estadístico F		114.6900
Durbin-Watson	1.693151	Prob (Estadístico F)		0.000000
Estadístico ADF	-10.39702	1% Valor crítico*		-2.6211
		5% Valor crítico		-1.9492
		10% Valor crítico		-1.6201
*Valor crítico de MacKinnon para el rechazo de la hipótesis de raíz unitaria.				
Variable	Coefficiente	Error Estd	Estadístico t	Prob.
D (RESID04 (-1))	-1.547868	0.148876	-10.39702	0.0000

7. Conclusión

Después de realizar las estimaciones y obtener sobre cada país la ecuación más adecuada para la determinación del tipo de cambio real bilateral y efectivo de equilibrio, se concluye lo siguiente.

Respecto de cada país se ha obtenido una estimación distinta, con diferentes variables, de la ecuación determinante del tipo de cambio real bilateral con los Estados Unidos y efectivo con los cinco principales socios comerciales, según las exportaciones más las importaciones. Si bien, siguiendo a Edwards, existe un conjunto de variables fundamentales en la determinación del tipo de cambio real, el análisis de regresión simple realizado revela que en cada economía se dan condiciones particulares y políticas económicas distintas que propiciarán un comportamiento diferente de estas variables fundamentales del tipo de cambio real.

Las variables reales internas, como el consumo del gobierno y la entrada de capitales de largo plazo, se evidenciaron como determinantes fundamentales para las estimaciones del tipo de cambio real bilateral y efectivo de equilibrio de los cuatro países analizados; sin embargo, el consumo del gobierno no fue significativo en Honduras y la entrada de capitales de largo plazo no lo fue en Guatemala.

El déficit del sector público, única variable monetaria significativa, también resultó esencial en todas las estimaciones, excepto en Guatemala y para el tipo de cambio real efectivo de El Salvador. De aquí se desprende la importancia de la política fiscal en la congruencia de una política de tipo de cambio real determinada.

El único factor externo que se manifestó como un determinante fundamental fue el de los términos del intercambio en la estimación del tipo de cambio real efectivo de El Salvador. Esto podría señalar que los factores internos de la economía determinan esencialmente la congruencia de una política de tipo de cambio real.

Finalmente, en todos los casos las variables de devaluación nominal y de tipo de cambio real retrasada en un período se mostraron significativas y con signo positivo. La primera se debe incorporar a la ecuación, ya que la devaluación nominal tiene efectos directos sobre la devaluación real, y si no se incorporara se eliminaría una parte importante de la determinación del tipo de cambio real. Esta variable presenta una elasticidad baja, lo que revela nuevamente la importancia de las variables reales como determinantes del tipo de cambio real de equilibrio. La segunda se refiere al ajuste autónomo del tipo de cambio real mediante la ecuación dinámica. El rezago incluido de la variable dependiente, que indica la proporción del ajuste entre el tipo de cambio actual y el de equilibrio, cuando se le resta a la unidad el valor de su coeficiente, muestra una elasticidad mayor al 67% en todas las estimaciones, lo que sugiere un ajuste relativamente lento entre el tipo de cambio real actual y el de equilibrio con una devaluación.

Como se ha dicho, el análisis de regresión proporciona información sobre el impacto de las variables independientes en la variable dependiente, y es esto lo que se debe considerar al aplicar políticas económicas que afecten en primera instancia a las variables fundamentales reales, ya sea de tipo interno o externo, y en segunda instancia a las políticas fundamentales monetarias. Se supone que en estos casos se busca siempre la congruencia entre los objetivos de política económica y de política cambiaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Costa Rica

Burgués T.A. y M. A. López (1998), *Apertura por apertura...o desarrollo sostenido*, documento de estudio No. 5, Edit. Nueva Época. Heredia, Costa Rica, mimeo.

CADEXCO (Cámara de Exportadores de Costa Rica) (1999), *Hacia una estrategia de inserción internacional*, documento de posición del sector productivo y exportador, mayo, mimeo.

----- (2000), *Guía oficial*.

Jiménez, Rodolfo (1999), *Costa Rica: Una economía en recuperación*, San José, Costa Rica, Academia de Centroamérica.

Lizano E. y N. Zúñiga N. (1999), *Evolución de la economía de Costa Rica durante el período 1983-1998: ni tan bien ni tan mal*, San José, Costa Rica, Academia de Centroamérica, septiembre.

Ministerio de Comercio Exterior (1999), *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Chile*, documento explicativo, San José, Costa Rica.

----- (1998), *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Dominicana*, documento explicativo, San José, Costa Rica.

----- (2000), *Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México: una evaluación a cinco años de su vigencia, 1995-1999*, San José, Costa Rica.

PROCOMER (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica) (1999), *Compendio de Leyes de Comercio Exterior de Costa Rica*, septiembre, mimeo.

----- (2000), *Directorio de exportadores e importadores de Costa Rica*.

----- (2000), *Programa de Promoción de Exportaciones*.

Revistas

INTERTRADE, Año XVIII, No.52, 1999.

INTERTRADE, Año XVIII, No.53, 1999.

INTERTRADE, Año XVIII, No. 54, 1999.

INTERTRADE, Año XVII, No. 55, 2000.

2. El Salvador

Acta final de la III reunión de la comisión binacional México–El Salvador, mayo, 2000.

Asociación Salvadoreña de Industriales (2000), *Política industrial para El Salvador*, San Salvador, El Salvador, mayo.

Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (2000), *Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles*, carta informativa para socios No. 288, marzo.

----- (2000), *Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría*, carta informativa para socios No.289, abril.

----- (2000), *Período al Proyecto de Código Tributario*, carta informativa para socios No.290, mayo.

----- (2000), *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública*, abril.

Corporación de Exportadores de El Salvador, *El Salvador exportable products*, 3ª. edición, San Salvador, El Salvador.

----- *Memoria de labores 1999-2000*, San Salvador, El Salvador.

----- *Ornamental plants of El Salvador*, San Salvador, El Salvador.

Diario Oficial (2000), *Reformas al reglamento sobre la apertura y administración de contingentes*, decreto No. 16, abril.

----- (1999), *Reglamento sobre la apertura y administración de contingentes*, decreto No. 46, octubre.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (2000), *Boletín Económico y Social*, No.171.

Revista Comercio e Industria, No.123, mayo, 2000.

Revista Comercio e Industria, No.124, mayo, 2000.

Revista Comercio e Industria, No.125, mayo, 2000.

Secretaría de Economía (2000), *Se concluye negociación del Tratado de Libre Comercio con México*, mayo.

----- (2000), *Tratado de Libre Comercio El Salvador-México*, mayo.

3. Guatemala

Acuerdo Gubernativo No. 425-95 (1995), 4 de septiembre, mimeo.

Acuerdo Gubernativo No. 458-96 (1996), 23 de octubre, mimeo.

Acuerdo Gubernativo No. 48-85 (1985), *Reglamento de la ley de protección al consumidor*, Guatemala, enero, mimeo.

Acuerdo Gubernativo No. 667-90 (1990), Guatemala, 1 de agosto, mimeo.

Acuerdo Ministerial No. 250-95 (1995), *Reglamento del acuerdo de creación de la dirección de atención y asistencia al consumidor*, Guatemala, octubre, mimeo.

AGEXPRONT (Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales) (1996), *Exportaciones agrícolas no tradicionales: situación actual y estrategia futura*, Guatemala, agosto.

----- (1999-2000), *National directory of exporters of ornamental plants, foliage and flowers*. Guatemala.

----- (1999-1999), *Exportaciones. La experiencia de una década, Análisis de las exportaciones*.

----- (1999), *Hagamos de Guatemala un país exportador: Una propuesta de AGEXPRONT para el período*, Guatemala, julio.

Decreto 29-89 (2000), *Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila*, mayo, mimeo.

Decreto 65-89 del Congreso de la República de Guatemala (1989), *Ley de zonas francas*, Guatemala, noviembre, mimeo.

Decreto No. 29-89 (1989), *Reglamento de la ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila*, 2 de agosto, mimeo.

Decreto No. 58-87 (1987), *Ley de abastecimiento y control de precios de los productos esenciales*, Guatemala, 13 de septiembre, mimeo.

Diario de Centroamérica (1997), Acuerdo Ministerial. No. 008-97, 16 de enero, mimeo.

----- (1998), Acuerdo No. 428-97, 7 de enero, mimeo.

----- (1998), Acuerdo No. 426-97, 9 de enero, mimeo.

----- (1998), Acuerdo No. 425-97, 9 de enero, mimeo.

----- (1998), Acuerdo No. 574-98, 2 de septiembre, mimeo.

- (1999), Acuerdo No. 408-99, 29 de junio, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 406-99, 26 de agosto, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 563-99, 26 de agosto, mimeo.
- (1999), Resolución No. 36-99 (COMIECO), 26 de agosto, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 465-99, 2 de noviembre, mimeo.
- (1999), Resolución No. 38-99 (COMIECO XIII), 2 de noviembre, mimeo.
- (1999), Resolución. 39-99 (COMIECO XIII), 2 de noviembre, mimeo.
- (1999), Resolución. 43-99 (COMIECO XIII), 3 de noviembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 44-99 (COMIECO XIII), 3 de noviembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 467-99, 3 de noviembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo Ministerial No. 498-99, 25 de noviembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 503-99, 26 de noviembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 918-99, 13 de diciembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 919-99, 13 de diciembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 920-99, 20 de diciembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 946-99, 24 de diciembre, mimeo.
- (1999), Acuerdo No. 947-99, 24 de diciembre, mimeo.
- (2000), Acuerdo No. 52-2000, 1 de junio, mimeo.
- (2000), Acuerdo No. 258-2000, 1 de junio, mimeo.
- Eye on Investment (2000), *Actualización de los principales indicadores macroeconómicos*, Guatemala.
- Ley de Bancos (2000), Decreto No. 315 del Congreso de la República de Guatemala, incluyendo sus reformas, Guatemala.
- Ministerio de Economía (2000), *Síntesis del Tratado de Libre Comercio entre México y Triángulo Norte*, Guatemala, mayo.

Ministerio de Economía de Guatemala, *Desgravación Arancelaria de Guatemala*, mimeo.

Ministerio de Relaciones Exteriores (1999), Reglamento (CE) No. 2820/98 del Consejo, Guatemala, 21 de diciembre, mimeo.

----- (1999), *Sistema de Preferencias Arancelarias Normas de Origen*, Guatemala.

PROGUAT (Programa de Promoción para la inversión en Guatemala) (1998), *Ley de inversión extranjera*, decreto No. 9-98, febrero.

PRONACOM (Programa Nacional de Competitividad) (1999), *Agenda nacional de competitividad*, primera versión, Guatemala.

----- (2000), *Manual de procedimientos para sectores que deseen trabajar sobre la metodología de clusters en el contexto del programa nacional de competitividad*, doc. No.1, segunda versión, Guatemala, enero.

República de Guatemala (1999), *Informe de Evaluación de las adquisiciones del país*, noviembre, mimeo.

The Services Group (2000), *Análisis del régimen de zonas francas y maquila en Guatemala*, enero.

4. Honduras

Banco Central de Honduras (2000), *Evolución de la economía hondureña 1999 y perspectivas año 2000*, Tegucigalpa, M.D.C.

----- (2000), *Cifras económicas generales*, Departamento de Estudios Económicos, Unidad Agregados Económicos, Sección de Cuentas Nacionales, Tegucigalpa, M.D.C.

BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) (1999), *Honduras en cifras, Cifras actualizadas a 1998 y proyecciones para 1999*.

Consejo Hondureño de Empresa Privada (2000), *Gestión y comportamiento de la deuda pública externa*, Serie informativa, No.1, marzo.

----- (2000), *Honduras: Indicadores de riesgo*, documentos, enero.

----- (s/f), *Obstáculos a la constitución y registro de empresas. La propuesta del sector privado*.

----- (2000), *Principales aspectos del programa económico de Honduras con el Fondo Monetario Internacional*, Tegucigalpa, M.D.C. junio.

----- (2000), *Principales aspectos del programa monetario para el año 2000 del Banco Central de Honduras*, Tegucigalpa, junio.

Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (2000), *Informe económico Honduras 1999 y perspectivas para el 2000*, mayo.

La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras (1998), *Ley de estímulo a la producción, a la competitividad y apoyo al desarrollo humano*, Decreto No. 131-98, mayo.

----- (1998), *Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, para legalizar la concesión a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)*, Decreto No. 244-98, octubre.

----- (1999), *Ley de promoción y desarrollo de obras públicas y de la infraestructura nacional*, Decreto No. 283-98, enero.

----- (1999), *Ley General de minería*, Decreto No. 292-98, febrero.

----- (1999), *Ley de incentivos al turismo*, Decreto No.314-98, abril.

----- (1999), *Reformar los artículos 1,2,3,4,5 y 9, contenidos en el Decreto No. 244-98 de septiembre de 1998*, Decreto No. 89-99, junio.

----- (1999), *Reglamento de la ley de zonas libres*, Acuerdo No.81-99, julio.

----- (1999), *Ley temporal de estabilización financiera*, Decreto No. 148-99, septiembre.

----- (2000), *Ley del derecho de autor y de los derechos conexos*, Decreto No. 4-99-E., enero.

----- (2000), *Ley de propiedad industrial*, Decreto No. 12-99-E., enero.

Secretaría de Finanzas (1999), *Memoria 1998*, Tegucigalpa, M.D.C.

Secretaría de Industria y Comercio (1999), *La política comercial externa de Honduras*, Tegucigalpa, M.D.C., noviembre.

Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, (1997), *Honduras a five star country. Export processing industrial zone law (EPZ)*, Tegucigalpa, M.D.C.

----- (1997), *Honduras a five star country. Investment guide*, Tegucigalpa, M.D.C.

----- Honduras un país cinco estrellas. *Ley de inversiones*. Tegucigalpa, M.D.C.

5. Nicaragua

- Báez C. Theódulo y C. J. F. (1999), *Todo sobre impuestos en Nicaragua*, Managua, Nicaragua, Instituto Nicaragüense de Investigaciones y Estudios Tributarios (INIET).
- Colburn, Forrest D. y Fernando F. Sánchez (2000), *Empresarios centroamericanos y apertura económica*, EDUCA, San José, Costa Rica.
- CNZF (Comisión Nacional de Zonas Francas) (1999), *Procedimientos de solicitud y tarifas de operación para empresas beneficiarias del régimen de zonas francas*, febrero, mimeo.
- INTUR (Instituto Nicaragüense de Turismo) (1999), *Informe anual agosto 1998 septiembre 1999*.
- (1999), *Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua*, Managua, Nicaragua.
- (1999), *Reglamento de la Ley No. 306*, Decreto No. 8999. Managua, Nicaragua.
- La Gaceta, Diario Oficial (1999), *Ley especial sobre sociedades financieras de inversión y otras*, abril, mimeo.
- (1970), *Ley general de instituciones de seguros*, Decreto No. 1727, noviembre, mimeo.
- (1999), *Reglamento a la ley No. 182, ley de defensa de los consumidores*, Decreto No. 2187, septiembre, mimeo.
- (2000), *Reglamento de la ley de derechos de autor y conexos*, Decreto No. 22-2000, mayo, mimeo.
- (1996), *Reforma a la ley general de instituciones de seguros*, Ley No. 227, agosto, mimeo.
- (1998), *Ley creadora del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)*, Ley No. 298, agosto, mimeo.
- (1999), *Derechos anexos*, Ley No. 312 (conclusión), septiembre, mimeo.
- (1999), *Ley de derecho de autor y derechos conexos*, Ley No. 312, agosto, mimeo.
- (1999), *Ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros*, Ley No. 314, octubre, mimeo.
- (1999), *Ley de protección para las obtenciones vegetales*, Ley No. 318, noviembre, mimeo.

- (1999), *Ley de protección de señales satelitales portadoras de programas*, Ley No. 322, diciembre, mimeo.
- (2000), *Ley de contrataciones del Estado*, Ley No. 323, enero, mimeo.
- (2000), *Ley de contrataciones del Estado*, Ley No. 323 (continuación), enero, mimeo.
- (2000), *Ley de protección a los esquemas de trazado de circuitos integrados*, Ley No. 324, febrero, mimeo.
- (2000), *Ley de promoción de inversiones extranjeras*, Ley No. 344, mayo, mimeo.
- Ministerio de Industria Fomento y Comercio (2000), *Anteproyeto de ley de promoción de la competencia, Proyecto MIFIC-GTZ*, mayo, 2000.
- OMC (Organización Mundial de Comercio) (1999), *Examen de Políticas Comerciales: Nicaragua*. WT/TPR/G/61, 24 de septiembre, mimeo.

BIBLIOGRAFÍA PARA CAPÍTULO SOBRE EL TIPO DE CAMBIO

- Chavarria Kleinhenn, Manuel (1991), *Índices de tipo de cambio efectivo en los países centroamericanos*, Serie de Estudios Técnicos, No. 4.
- Edwards, Sebastian (1989a), *Real exchange rates, devaluation and adjustment*, The MIT Press, Cambridge.
- (1989), "Controles cambiarios, devaluaciones y tipos de cambio reales", *Boletín*, CEMLA, Vol. 35, No. 6.
- (1990), "Conceptos y mediciones del tipo de cambio real en los países en desarrollo", *Monetaria*, CEMLA, Vol. XIII, No. 4, octubre-diciembre.
- Fadl, Sergio y Samuel Puchot (1994), *Consideraciones sobre la calidad del tipo de cambio real en México*, Comercio Exterior, Vol. 44, No. 12, diciembre.
- Fernández, Manuel (1984), *Efectos de la política económica sobre el tipo de cambio real y el nivel de las exportaciones*, México.
- Gaba, Ernesto (1990), *Criterios para evaluar el tipo de cambio de las economías centroamericanas*, CEMLA.
- Gujarati, Damodar (1992), *Econometría*, McGraw-Hill, México.
- Intriligator, Michael (1978), *Econometric models, techniques and applications*, North-Holland Publications, Amsterdam.

- Kikut Valverde, Ana Cecilia (1995), *Medición del tipo de cambio real y su efecto sobre el comportamiento de las exportaciones en Costa Rica*, Ciencias Económicas, Vol. 15, Nos. 1/2, enero-diciembre.
- Krueger, Anne (1983), *Exchange rate determination*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Krugman, Paul y Maurice Obstfeld (1994), *Economía internacional*, McGraw-Hill, México.
- Maddala, G.S. (1996), *Introducción a la econometría*, Prentice Hall.
- Montiel, Peter y Jonathan Ostry (1991), *Macroeconomics implications of real exchange rate targeting in developing countries*, IMF Working Papers, wp/91/29, marzo.
- Salguero Samayoa, Alfredo (1992), *Índice del tipo de cambio efectivo real para los países centroamericanos*, Banco Central de Guatemala, año 4, No.13, abril-junio.
- Williamson, John (1983), *The exchange rate system. Institute for international economics*, Washington, D.C.

Anexo**SERIES DE COMERCIO TOTAL E INTRAZONAL CENTROAMERICANO, 1994-1999**

Cuadro A-1

CENTROAMÉRICA: COMERCIO TOTAL, 1994-1999

(Millones de dólares)

País	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Exportaciones						
Total Centroamérica	7 317.4	9 268.4	10 061.3	11 838.5	13 228.2	12 971.3
Costa Rica	2 877.5	3 463.9	3 746.0	4 282.5	5 306.9	6 253.2
El Salvador	1 249	1 652	1 788	2 416	2 452	2 500
Guatemala	1 686.6	2 157.3	2 231.9	2 344.1	2 581.7	2 460.4
Honduras	1 141.4	1 220.2	1 316.0	1 445.7	1 576.8	1 248.6
Nicaragua	359.7	526.4	660.2	666.9	567.1	509.1
Importaciones						
Total Centroamérica	10 815.4	12 668.7	12 988.6	15 873.2	18 216.5	19 083
Costa Rica	3 500	3 767.4	3 970.2	4 663.2	5 566.5	5 988.1
El Salvador	2 574	3 329	3 222	3 739	3 962	4 084
Guatemala	2 558.8	3 032.5	2 880.3	3 852.0	4 650.8	4 560.0
Honduras	1 398.8	1 642.7	1 840.0	2 148.6	2 499.6	2 727.8
Nicaragua	783.8	897.1	1 076.1	1 470.4	1 537.6	1 723.1
Saldo comercial						
Costa Rica	-622.5	-303.5	-224.2	-380.7	-259.6	265.1
El Salvador	-1 325	-1 677	-1 434	-1 323	-1 510	-1 584
Guatemala	-872.2	-875.2	-648.4	-1 507.9	-2 069.2	-2 099.5
Honduras	-257.4	-422.5	-524	-702.9	-922.8	-1 479.2
Nicaragua	-424.1	-370.7	-415.9	-803.5	-970.5	-1 214

Fuente: Datos de CEPAL (2000) sobre la base de fuentes oficiales.

Cuadro A-2

CENTROAMÉRICA: COMERCIO TOTAL 1995-1999

(Tasas de crecimiento porcentual)

País	1995	1996	1997	1998	1999
Exportaciones					
Total Centroamérica	26.7	8.6	17.7	11.7	-1.9
Costa Rica	20.4	8.1	14.3	23.9	17.8
El Salvador	32.6	8.2	35.1	1.5	2.0
Guatemala	27.9	3.5	5.0	10.1	-4.7
Honduras	6.9	7.9	9.9	9.1	-20.8
Nicaragua	46.3	25.4	1.0	-15.0	-10.2
Importaciones					
Total Centroamérica	17.1	2.5	22.2	14.8	4.8
Costa Rica	7.6	5.4	17.5	19.4	7.6
El Salvador	29.3	-3.2	16.0	6.0	3.1
Guatemala	18.5	-5.0	33.7	20.7	-2.0
Honduras	17.4	12.0	16.8	16.3	9.1
Nicaragua	14.5	20.0	36.6	4.6	12.1

Fuente: Datos de CEPAL (2000) sobre la base de fuentes oficiales.

Cuadro A-3

CENTROAMÉRICA: COMERCIO INTRARREGIONAL, 1994-1999

(Millones de dólares)

País	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Exportaciones						
Total Centroamérica	1 298.2	1 705.8	1 824.2	2 136.5	2 245.7	2 363.1
Costa Rica	286.6	366.6	407.5	449.4	515.8	574.7
El Salvador	240.4	427.3	455.0	576.0	616	627
Guatemala	475.0	565.4	578.0	683.3	765	777.8
Honduras	139.9	180.8	206.3	213.0	226.9	238.8
Nicaragua	83.9	82.3	100.8	114.3	122	144.8
Importaciones						
Total Centroamérica	1 545.8	1 690.5	1 711.5	2 099.6	2 260.4	2 392
Costa Rica	232.3	238.4	250.7	300.7	313.3	309.7
El Salvador	450.3	492.2	505.9	578.5	599	638
Guatemala	292.4	291.5	243.0	411.4	576.8	484
Honduras	214.2	290.2	299.6	334.5	354.6	540.9
Nicaragua	231.3	241.3	264.8	306.1	416.7	419.4

Fuente: Datos de CEPAL (2000) sobre la base de fuentes oficiales.

Cuadro A-4

CENTROAMÉRICA: COMERCIO INTRARREGIONAL, 1995-1999

(Tasas de crecimiento porcentual)

País	1995	1996	1997	1998	1999
Exportaciones					
Total Centroamérica	31.4	6.9	17.1	5.1	5.2
Costa Rica	27.9	11.2	10.3	14.8	11.4
El Salvador	77.7	6.5	26.6	6.9	1.8
Guatemala	19.0	2.2	18.2	12.0	1.7
Honduras	29.2	14.1	3.2	6.5	5.2
Nicaragua	-1.9	22.5	13.4	6.7	18.7
Importaciones					
Total Centroamérica	9.4	1.2	22.7	7.7	5.8
Costa Rica	2.6	5.2	19.9	4.2	-1.1
El Salvador	9.3	2.8	14.4	3.5	-6.5
Guatemala	-0.3	-16.6	69.3	40.2	-16.1
Honduras	35.5	3.2	11.6	6.0	52.5
Nicaragua	4.3	9.7	15.6	36.1	0.6

Fuente: Datos de CEPAL(2000) sobre la base de fuentes oficiales.

Cuadro A-5

CENTROAMÉRICA. COMERCIO INTRARREGIONAL 1994-1999. PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS EN SUS TOTALES

(Porcentajes)

País	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Exportaciones						
Total Centroamérica	18.1	17.3	17.1	17.0	17.0	17.3
Costa Rica	10.0	10.1	10.3	9.9	9.8	8.2
El Salvador	19.2	25.9	25.4	23.8	25.1	22.9
Guatemala	28.2	26.2	25.9	29.1	29.6	31.6
Honduras	12.3	14.8	15.9	14.7	14.4	19.1
Nicaragua	23.3	15.6	15.3	17.1	21.5	28.4
Importaciones						
Total Centroamérica	13.1	12.2	12.0	12.1	12.5	12.2
Costa Rica	6.6	6.2	6.3	6.3	5.9	4.9
El Salvador	17.5	14.8	15.7	15.5	15.1	14.5
Guatemala	11.4	9.6	8.4	10.7	12.4	10.6
Honduras	15.3	17.7	16.3	15.6	14.2	19.8
Nicaragua	29.5	26.9	24.6	20.8	27.1	24.3

Fuente: Datos de CEPAL (2000) sobre la base de fuentes oficiales.